

El FAISMUN en el desarrollo social de Xochiltepec, Puebla: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño 2023

TdR Abril 2024



septiembre 2024



Asesores y Evaluadores Externos Asociados
de Administración Pública

El alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUNDF) 2022

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 5 secciones, 24 preguntas de análisis, y 12 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
UBICACIÓN DEL ESTUDIO	10
Xochiltepec.....	11
Toponimia	11
Localización.....	12
Clima	12
Extensión.....	13
Orografía	13
Condiciones Socio Demográficas	13
Cabecera Municipal	14
Caracterización del H. Ayuntamiento 2018-2021.....	14
Principales Comisiones del H. Ayuntamiento	15
Regionalización Política	15
MARCO LEGAL	16
GLOSARIO	20
ABREVIATURAS.....	25
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	27
Objetivo general de la evaluación	27
Objetivos específicos de la evaluación	27
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	28
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	28
PERFIL DEL COORDINADOR Y EQUIPO EVALUADOR	34
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	36
Sesiones Temáticas	36
Técnicas y Métodos de Aplicación.....	37
Criterios Generales para responder a las preguntas.....	37
Formato de Respuesta.....	38

Consideraciones para dar respuesta.....	38
PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO:	40
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-DF).....	41
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	42
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	64
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	81
Orientación y Medición de Resultados	110
Evaluación de los Recursos Transferidos	121
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS	124
RECOMENDACIONES	127
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA.....	129
FORMATO DE ANEXOS	131
Anexo 1. Valoración Final del Programa	132
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	133
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	134
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	136
Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa	137
Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo	138
Anexo 7. Metas del Programa.....	140
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	142
Anexo 9. Avance de los indicadores del Programa.....	143
Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	145
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.....	146
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	149

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ha sido realizada con el objeto de “obtener una valoración del grado de eficacia y eficiencia de los productos entregados a los ciudadanos para resolver los problemas públicos y a partir de esos parámetros, establecer las condiciones para mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria; también optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad a través de los mecanismos de participación señalados en los lineamientos del Fondo” Esta Evaluación refleja la capacidad institucional actual, del gobierno municipal de Xochiltepec a partir de la experiencia desde el último trimestre del ejercicio 2023; la evidencia en la operación del Fondo y los resultados obtenidos durante el ejercicio. Tanto los mecanismos diseñados e implementados para su ejercicio, como los resultados de las inversiones en los proyectos, en general reflejan el desempeño respecto del objetivo del Fondo que es el de beneficiar directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Planeación, y las zonas de atención prioritaria.

La inversión que realizó el Municipio de Xochiltepec, atendió temas identificados en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, entre los cuales se reportaron en mayor proporción, los rubros de Desarrollo Urbano, Infraestructura Carretera, Mejoramiento de Vivienda, Agua y Saneamiento, Infraestructura básica educativa.

Estas son las áreas a las que se destinó los recursos asignados al Fondo y de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Evaluación, existe la posibilidad para cuantificar la cantidad de beneficiarios y el porcentaje atendido de la población objetivo.

La evaluación muestra una posición positiva, en cuanto al desempeño del municipio en la gestión, operación y rendición de cuentas del Fondo.

Atendiendo a las debilidades o amenazas detectadas en algunos aspectos de la gestión, se han formulado sugerencias para que las incorporen a sus procesos y que el municipio de Xochiltepc, fortalezca así su política de combate a la pobreza y rezago social.

PRESENTACIÓN

La planeación municipal es el proceso en el que se establecen objetivos, estrategias, acciones claras a fin de dar solución a las diversas necesidades y problemáticas e impulsar en beneficio de un bien común. Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron en cuenta los compromisos de campaña, las necesidades expuestas por la ciudadanía, giras de trabajo, acciones propuestas por las dependencias municipales basadas en el trabajo efectuado en cada una de ellas y el resultado del diagnóstico municipal.

Apegado al cumplimiento de un Marco Normativo, su formulación está basada en premisas que permitan su realización, tales como: instrumentos, control, ejecución y evaluación.

A través de esta Planeación, se conjugarán los objetivos, las estrategias, metas y de manera especial las prioridades, con los lineamientos de cada área laboral. La responsabilidad de estos tres años será tener una extraordinaria coordinación para la ejecución de cada acción.

Siguiendo esta tesisura, habremos de utilizar todos los instrumentos de gobierno que estén a nuestro alcance: los recursos físicos y humanos con los que cuenta el municipio, estarán al servicio de cada ciudadano.

Los ejes rectores que dan cumplimiento a los compromisos y obligaciones del gobierno 2021 – 2024 son:

- Eje I. Gobierno Eficiente, Transparente y Seguro
- Eje II. Empleo, Economía y Desarrollo Sustentable
- Eje III. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Son estas acciones del Gobierno Municipal, las que brindan a Xochitepec la oportunidad de trabajar, en coordinación Municipio-Estado, y avanzar en una sola dirección, en la conformación de proyectos, programas y acciones que superen el rezago social y económico, para lograr un Municipio con desarrollo económico y social.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Xochiltepec en cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió su programa anual de evaluaciones (PAE) para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, incluyendo la evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

La presente evaluación atiende al propósito del gobierno municipal de “obtener una valoración del grado de eficacia y eficiencia de los productos entregados a los ciudadanos para resolver los problemas públicos y a partir de esos parámetros, establecer las condiciones para mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria; también optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad a través de los mecanismos de participación señalados en los lineamientos del Fondo.”

La evaluación de desempeño que aquí se presenta, se organizó en tres temas siguientes:

- Características del Fondo;
- Operación, resultados y ejercicio de los recursos; y
- Cobertura.

Se evaluaron con un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo, a través de cuestionario con 25 reactivos.

Las fuentes de información fueron los documentos internos del gobierno municipal y complementado con información pública que es difundida en diversas plataformas digitales de diversas instituciones y organismos oficiales, para dar una mayor profundidad a los datos.

También se recurrió a la técnica de entrevista, sostenida con los servidores públicos encargados de la operación del Fondo en el municipio de Xochiltepec, para aclarar dudas derivadas de la información documental. La participación social se diagnosticó mediante encuesta aplicada a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social, así como miembros de los comités comunitarios de obra y beneficiarios de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo

UBICACIÓN DEL ESTUDIO

Xochiltepec

Toponimia

Xochiltepec, nombre náhuatl compuesto de "xochitl", flor; "tepetl", cerro y "co", en; significa "en el cerro de las flores o en el cerro florido".



Figura 1. Glifo del municipio de Xochiltepec.

Fuente: INAFED. Enciclopedia de los municipios de México

Localización

El municipio de Xochiltepec se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas los paralelos $18^{\circ}35'24''$ y $18^{\circ}42'06''$ de latitud norte y los meridianos $98^{\circ}18'00''$ y $98^{\circ}22'36''$ de longitud occidental y sus colindancias son: al norte limita con San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Tepeojuma y Teopatlan, al sur limita con Epatlan, al oeste limita con Ahuatlan y al poniente limita con San Martín Totoltepec.



Figura 2. Mapa de ubicación del municipio de Xochiltepec.

Fuente: Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México.

Clima

Sólo existe el clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, temperatura media mayor de 22° C; temperatura del mes más frío de 18° C; precipitación del mes más seco menor de 60 milímetros, por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 5. El municipio presenta una pequeña temporada menor lluviosa dentro de la estación de lluvias, también denominada sequía de medio verano. Tiene de 40 a 60 días nublados al año, más de 200 despejados, de 5 a 10 días con tempestad y de 10 a 20 días con nublados

Extensión

Tiene una superficie de 46.61 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 143 con respecto a los demás municipios del estado.

Orografía

El municipio pertenece al Valle de Matamoros exceptuando el norte, donde a partir de la cota 1,500 comienza el Valle de Atlixco.

El territorio presenta sus máximas alturas al norte, con Cerros el Tonalá e Ixcuatipan: de norte a sur, el nivel va descendiendo, presentando algunas zonas planas al sur.

Condiciones Socio Demográficas

En el 2020, el municipio de Xochiltepec presentó un grado de marginación Alto, con un desarrollo humano medio, rezago social bajo y con una intensidad migratoria muy alto. Del total de la población del municipio que en el 2020 es de 3,496 habitantes de acuerdo con los datos del CONEVAL (2020), el 78.3% de estos presenta por lo menos una carencia social y son considerados pobres, es decir 2,738 habitantes, el 25% se considera en pobreza extrema es decir 874 habitantes y el 53.3% está ubicado en el umbral de pobreza moderada (que presenta menos de 3 carencias de acuerdo con la metodología de CONEVAL) es decir 1,864 habitantes. (CEIGEP)

En el municipio la carencia con más incidencia dentro de la población es la carencia a la seguridad social ya que el 87.6% de la población no cuenta con ella, la segunda carencia en importancia por el número de habitantes es el acceso a los servicios básicos en la vivienda con el 59.4%; en tercer lugar está el rezago educativo con el 40.3%, le sigue el acceso a la alimentación con el 34%, y el indicador de carencia más bajo del municipio es el de calidad y espacios de la vivienda ya que solo se presenta en el 13.8% de la población del municipio.

Esto nos da una idea de la problemática que enfrenta el municipio y de la importancia que tiene el que los fondos de los que participa tengan la eficiencia en su aplicación. Un dato que respalda la afirmación anterior es que únicamente el 0.3% de la población, es decir, 105 habitantes no son pobres y no son vulnerables, por lo que 3,392 de alguna manera presentan un grado de pobreza.

De acuerdo a la información presentada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), para el año 2020 el municipio cuenta con una cobertura en el servicio de agua del 31.19%, del total de las casas de municipio, el 98.05% poseen drenaje, porcentaje que está por encima de la media del estado que es de 86.98%, respecto a electricidad en el municipio aún falta por cubrir con este servicio al 0.92% de la población y en pisos de tierra el municipio hasta el 2020 aún tiene al 8.72% de su población en estas condiciones, lo cual permite alcanzar el grado de marginación que marca el municipio.

De acuerdo al censo económico del 2019 el municipio tiene una población ocupada de 1,044 personas, de los cuales son 737 hombres y 307 mujeres, el sector primario abarca el 47.41%, el secundario 18.10%, el sector comercio el 10.44% y el sector servicios el 23.56%, cuenta con 96 unidades económicas.

Gobierno

Cabecera Municipal

Xochiltepec.

Se encuentra a una distancia aproximada de 82.4 kilómetros a la capital del estado y se lleva un tiempo aproximado de una hora con 45 minutos, se estima una población de 1,200 habitantes y se tiene como principal actividad económica la agrícola con la siembra de productos como el maíz, frijol, cacahuate, ejote, calabaza, tomate, jitomate y sorgo

Caracterización del H. Ayuntamiento 2018-2021

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018-2021 El H. Ayuntamiento de Xochiltepec está conformado por:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 6 regidores de Mayoría Relativa

Principales Comisiones del H. Ayuntamiento

- I. Hacienda
- II. Gobernación
- III. Industria y Comercio
- IV. Obras y Servicios Públicos
- V. Salubridad
- VI. Educación

Regionalización Política

Pertenece a la región Socioeconómica número VI de Izúcar de Matamoros, y al distrito local número 10 y al 14 Federal Electoral. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 07 y corde 07, ambas correspondientes a Izúcar. Así como también pertenece al distrito judicial IX con cabecera en Izúcar de Matamoros



MARCO LEGAL

La presente evaluación, se deriva del marco legal que establece el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios. Asimismo, dicho marco señala la evaluación de los mismos por la instancia técnica de evaluación, que reportara los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el sistema diseñado para tal fin, con fundamento en la normatividad federal siguiente:

- Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Artículo 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Artículo 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Artículo 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 ; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

La Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los siguientes artículos de orden estatal:

- Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículo 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículo 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Artículo 33 fracción II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Artículo 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Artículos 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 I,II,IV,V,XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

GLOSARIO

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones;

contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo. Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un período determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas

públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas,

grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

ABREVIATURAS

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FAISMUN-DF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FAISMUN-DF en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<p>a) Plan de trabajo definitivo.</p> <p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p> <p>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del</p>	(septiembre 2024)
Informe Final de Evaluación del FAISMUN - DF.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del</p> <p>Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación</p> <p>Introducción</p> <p>Marco legal</p>	

	<p>Nota metodológica*</p> <p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Características generales del fondo. b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c. Planeación estratégica y contribución d. Orientación a resultados e. Rendición de cuentas y transparencia f. Calidad de la información de desempeño g. Análisis de resultados <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención. <p>3) Hallazgos</p> <p>4) Análisis FODA</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fortalezas b. Oportunidades c. Debilidades d. Amenazas <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. 	<p>Versión impresa: (septiembre 2024)</p>
--	--	---

	<p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <p>1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación</p>	<p>Versión impresa: (septiembre 2024)</p>

Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.	<p>Versión Digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <p>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</p> <p>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</p> <p>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, <u>recolejida para la evaluación</u>.</p>	(septiembre 2024)
Resultados finales de la Evaluación.	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <p>a) Principales hallazgos.</p> <p>b) Principales recomendaciones.</p> <p>c) Valoración final del fondo.</p> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia. *La presentación será un análisis y de los elementos (a, b y c), no será copia de las preguntas presentadas en la evaluación</p>	(septiembre 2024)
	<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>	

<p>*Sistema de Formato Único (SFU)</p>	<p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Integral • Formato CONAC • Resumen Ejecutivo de la Evaluación <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>(septiembre 2024)</p>
<p>*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página oficial https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resourc es/files/guia_evaluaciones.pdf . Es importante destacar que el Coordinador de la evaluación será un servidor público perteneciente al Ayuntamiento</p>		

PERFIL DEL COORDINADOR Y EQUIPO EVALUADOR

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño" de los Fondos Federales se describe en la tabla 2.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación	<p>Grado de Maestría o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.</p>	<p>Experiencia en la realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas. Evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. • Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.

Equipo Evaluador.	<p>Licenciatura o superior en ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación.</p> <p>Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas.</p>	<p>Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional</p> <p>Al menos un especialista en trabajo de campo</p>
-------------------	--	---

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Sesiones Temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	A – E	No aplica	No aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del fondo	1 -4	4	4
B	Planeación estratégica y contribución	5 – 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y			
D	Orientación y medición de resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
	TOTAL		24	24 – 100%

Técnicas y Métodos de Aplicación.

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la Evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para responder a las preguntas.

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse de acuerdo a un esquema binario "Sí" / "No", asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea "Sí", la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características

correspondientes. Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de Respuesta.

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí”/ “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No".
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento. **En este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.**

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder.

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. "Valoración Final del Programa".

Anexo 2. "Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

Anexo 3. "Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos".

Anexo 4. "Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa".

Anexo 5. "Ficha técnica de Indicadores del Programa".

Anexo 6. "Localidades atendidas con recursos del fondo".

Anexo 7. "Metas del Fondo".

Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT".

Anexo 9. "Avances de los indicadores del fondo".

Anexo 10. "Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo." .

Anexo 11. "Avance de las Acciones para Atender los ASM".

Anexo 12. "Programas y acciones financiadas con recursos del Fondo".

PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO:

<https://xochiltepec.gob.mx/>



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-DF).

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

ELEMENTOS	CUMPLIMIENTO
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Sí

Respuesta: Sí

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida, se observa que cumple con las 4 características de la respuesta, en este sentido, cuenta con las características del problema, los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales, la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y, se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

El documento analizado es el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y cuenta con las características de la pregunta; el diagnóstico efectuado es aceptable y pertinente a las características del municipio evaluado, así como la temporalidad en que se ha efectuado.

Utiliza fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL.

Además, dentro del documento citado, se encuentra descrito el desarrollo de la MML y en la manera en que estructura el diseño a través de los árboles de problemas y soluciones con el modelo de gestión para resultados GpR, (debiendo señalar que en forma gráfica no anexada dentro del documento sino como un elemento externo del ejercicio 2023, y solo en el documento rector PMD enunciativa como parte de la metodología empleada), y en su etapa final, una vez analizada la problemática, causas, efectos y posibles medios de solución, selecciona las alternativas que mejor se adaptan a las condiciones presupuestales.

Por último, en su PMD emite un análisis de la situación actual del municipio denominado “Diagnóstico Municipal”.

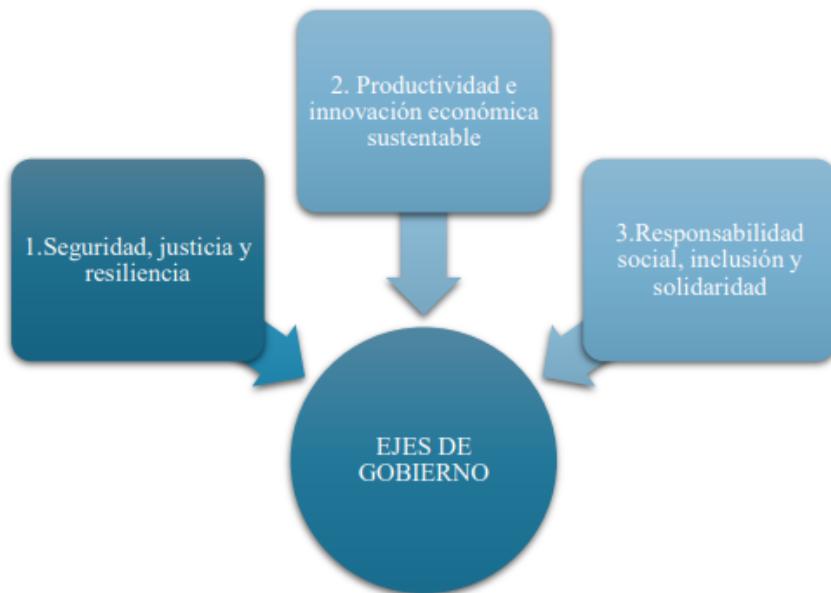
El documento cuenta a nivel de temas con:

Población, Educación, Salud, Pobreza, Economía, Vías de comunicación, Seguridad y Gobierno.

En síntesis:

6.2 Ejes de gobierno

Con el objetivo de establecer un gobierno centrado en los ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas, productivas y de infraestructura del municipio, se han plasmado tres ejes de gobierno (Figura 2).



Además, cada uno con Objetivos Generales, Estrategias Generales, Líneas De Acción Estratégicas y Programas.

Cabe señalar que cada Eje cuenta con una MIR en la que describe de manera detallada Fin, Propósito, componentes y Actividades, posee, además; Nivel, Indicador, Medios de Verificación y Supuestos.



LINK PÁGINA OFICIAL: <https://xochiltepec.gob.mx/>

1.- Seguridad, justicia y resiliencia: Emitir acciones que contribuyan a la disminución de la

inseguridad pública y al fortalecimiento de los actos de justicia a través de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicos, con la finalidad de promover un sentido de resiliencia entre la población.

2.- Productividad e innovación económica sustentable: Fortalecer el sistema productivo primario, secundario y terciario, a través de la vinculación de la cadena productiva con el mercado local y regional, a fin de asegurar la calidad de los productos agroalimentarios, de los productos industriales y de los servicios que se brindan en el municipio.

3.- Responsabilidad social, inclusión y solidaridad: Mejorar la calidad de la infraestructura

social, a través de la implementación de las siguientes líneas de intervención: centros educativos, unidades de salud, agua potable, alcantarillado, drenaje, redes secundarias de electrificación, caminos y carreteras y centros de recreación, con la finalidad de proporcionar a los habitantes mejores condiciones para una vida digna, inclusiva y solidaria.



Fuente: Elaboración propia.

7.1 Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es la herramienta metodológica que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se abordarán brevemente sus bases conceptuales.

“La metodología del marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” CEPAL (2005).

La Metodología considera dos etapas:

1. Identificación del problema y alternativas de solución.
2. Planificación

En la primera etapa, en atención al enfoque de participación ciudadana requerido por el Sistema de Planeación Democrática, se utilizaron herramientas de planeación participativa para la elaboración del **diagnóstico y la planeación comunitaria del Municipio**, cuyo objetivo fue fomentar el desarrollo local a través de la colaboración de los ciudadanos, estas herramientas están basadas en la teoría del desarrollo local y sostenible.

De manera específica, se retomó el diseño de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el Programa UTF/048/MEX, de la cual se adaptó la primera etapa de acuerdo con las necesidades establecidas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024. Dicha adaptación se realizó a partir de los objetivos planteados por el H. Ayuntamiento de Xochiltepec, tomando en cuenta, tiempos y presupuesto autorizado para el desarrollo del presente documento. Además, es importante mencionar que toda la planeación es congruente con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la ONU.

19



El presente trabajo se realizó a partir del 12 de noviembre de 2021 al 30 de enero de 2022.

Teniendo como etapa de campo 20 días y 30 días de análisis de la información.

Con la ejecución de la segunda etapa de la MML, se logró obtener la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los proyectos estratégicos diseñados en este Plan Municipal de Desarrollo, de esta manera la actual administración cuenta con indicadores que le permitirán realizar el monitoreo y la evaluación de los resultados anuales, además se incorporaron las MIR de dos fondos fundamentales para la administración municipal: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).



VIII. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

8.1 Caracterización del Municipio de Xochitepec

Entidad Evaluada	Municipio de Xochitepec, Puebla		
Extensión	46.44 kilómetros cuadrados		
Población (última cifra oficial 2020 INEGI)	Total	Mujeres	Hombres
	3,375	1,807	1,568
Índice de Rezago Social	En 2020, considerado como Bajo		
Regionalización Política	El municipio de Xochitepec Pertenece a la región Socioeconómica número VI de Izúcar de Matamoros, y al distrito local número 10 y al 14 Federal Electoral. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 07 y corde 07, ambas correspondientes a Izúcar. Así como también pertenece al distrito judicial IX con cabecera en Izúcar de Matamoros.		

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015, CEIGEP http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php. Ultima consulta diciembre 2021, fichas municipales secretaría de planeación y finanzas, gobierno de Puebla <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html> ultima consulta diciembre 2021



Diagnóstico de planeación participativa

Los talleres de planeación participativa para realizar el diagnóstico participativo del municipio fueron la principal herramienta de trabajo con los grupos de ciudadanos interesados en integrarse para la construcción de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo. La implementación de un diagnóstico participativo en localidades y municipios, planteado desde el gobierno, coadyuva al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, al ser un instrumento que permite a la población identificar y proponer posibles soluciones desde lo local.

Estos talleres estuvieron orientados para promover el interés de los ciudadanos para organizarse como grupos promotores del desarrollo sustentable de su municipio, con el fin de obtener un diagnóstico comunitario participativo, democrático e incluyente.

Los talleres se desarrollaron con la participación de las principales comunidades del Municipio, que corresponden a 75% de las comunidades totales del municipio, a través de 2 dinámicas participativas para identificar:

- Los principales problemas socioeconómicos, ambientales y técnico-productivos;
- El listado de posibles proyectos de mayor interés para los participantes;
- Propuesta del programa de trabajo local que se sugiere desarrollar en el Municipio.

de trabajo para la participación ciudadana.

En un segundo momento, se realizó el diagnóstico municipal a partir de un ejercicio de talleres de planeación participativa ciudadana, y con ayuda de los propios habitantes de las localidades, se identificaron los principales problemas, causas y soluciones, así como las potencialidades de su entorno. Posteriormente se llevó a cabo un análisis situacional de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de las oportunidades que se le presentan y las principales amenazas que enfrenta en la actualidad (FODA). Los resultados de estas actividades fueron validados por expertos de la situación actual en el municipio. Con esta actividad se pretendió aprovechar las experiencias, evitar los posibles errores y continuar con los esfuerzos exitosos resultantes hasta la fecha.

La información obtenida, analizada e interpretada permitió utilizar la Metodología del Marco Lógico, por lo que se integraron los **Árboles de Problemas** y los **Árboles de Objetivos** como base para la definición de las estrategias y programas para el desarrollo municipal. Con base en lo anterior fue posible definir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los resultados de este ejercicio de análisis, reflexión y diseño para el desarrollo municipal de Xochiltepec.

Resultado del Diagnóstico



Resultados por comunidad

Cuadro 1. Xochiltepec: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

Municipio: Xochiltepec	
Localidad: Xochiltepec	
Problemas:	Soluciones y proyectos:
1 Rehabilitación de alcantarillado sanitario	La población está de acuerdo en apoyar con mano de obra para hacer factible la realización de cada una de las obras necesarias.
2 Rehabilitación de calles	
3 Mejoramiento de la infraestructura carretera ya que es paso obligado de otros 4 municipios	
4 Reglamentar la circulación vial a motociclistas	
5 Mejoramiento y capacitación para seguridad pública	
6 Adquisición de ambulancia	
7 Deficiente atención médica en el centro de salud	
8 Adquisición de medicamentos	
9 Mejorar la red de comunicación, la antena no posee recepción eficiente	

Fuente: Habitantes de la localidad Xochiltepec.



LOCALIDAD	DIMENSIÓN SOCIAL										DIMENSIÓN ECONÓMICA			DIMENSIÓN AMBIENTAL	
	CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS REGULAMENTO	ALUMBRADO PÚBLICO DEFECTUOSO	UNIDADES MÉDICAS SIN EQUIPO	DEFICITARIAS EN LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	VIABILIDADES EN MAL ESTADO	AREAS RECREATIVAS EN MAL ESTADO	RED DE AGUA POTABLE CON BAJA COBERTURA	RED DE DRENAJE EN MAL ESTADO Y BAJA COBERTURA	ESPACIO EDUCATIVO SIN MANTENIMIENTO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD SIN ADESTRAMIENTO NI EQUIPO	DESEMPLEO	ESCAJAS, APÓSTOLES Y MADERAS MOLINARES	BAJA ESTABILIDAD AGROPECUARIA	GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INHABILITADA
Nochixtán	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el análisis de la información recolectada en los talleres de planeación participativa.



Cuadro 5. Análisis interno del aspecto político del H. Ayuntamiento.

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1. Alta participación ciudadana.		D1. Lejanía física con la ciudad capital del Estado.	
F2. Autoridad municipal receptiva de propuestas ciudadanas, universidades y centros de investigación.		D2. Baja credibilidad del gobierno con los ciudadanos.	
F3. Existe coordinación con alcaldes de municipios aledaños para diseñar políticas públicas intermunicipales.		D3. Baja presencia de la autoridad en colonias marginadas.	

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación².



Cuadro 6. Análisis externo del aspecto político del H. Ayuntamiento.

AMBITO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Establecer proyectos participativos.</p> <p>O2. Identificación de necesidades y formas exitosas de atención.</p> <p>O3. Tener experiencia en el programa: "Agenda desde lo Local" que abre la posibilidad de obtener una evaluación alta en materia de gestión que evalúa el INAFED.</p> <p>O4. Participar con las autoridades de los municipios conurbados para diseñar políticas públicas intermunicipales que permitan resolver problemas comunes bajo un enfoque regional.</p>	<p>A1. Baja visibilidad política.</p> <p>A2. Bajo nivel de aceptación del proyecto de gobierno por diferencias políticas.</p> <p>A3. Ambiente de inseguridad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



3.4.6 Gestionar con el gobierno federal y estatal el acceso de jóvenes a programas educativos del nivel superior a universidades o instituciones a distancia.

3.4.7 Promover en las instituciones educativas del municipio los programas estatales y federales relacionados con programas de fomento productivo que apoye a la alimentación sana de los educandos.

XI. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO

Los programas y proyectos integrales han sido compuestos a partir de los resultados obtenidos en los Talleres de Planeación Participativa, donde los y las ciudadanas opinaron, analizaron y discutieron de forma analítica los posibles proyectos necesarios o con potencial para impulsar el desarrollo integral de cada comunidad y del municipio.

Los proyectos fueron integrados en 5 programas transversales que están relacionados con los 3 ejes de gobierno, para dar respuesta a las necesidades de la población de forma prioritaria, democrática e incluyente, buscando el bienestar y desarrollo social, económico y productivo del municipio.



11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública

Caminos	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación • Pavimentación
Áreas educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación • Nuevas construcciones
Red de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación en calles • Instalación en áreas recreativas • Reparación en tramos dañados • Instalación en nuevas infraestructuras
Áreas recreativas	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento • Construcción de nuevas instalaciones • Habilitación de Centros comunitarios
Áreas de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de nuevas clínicas • Rehabilitación de clínicas existentes
Sistemas de saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pozos de agua • Ampliación y mantenimiento de red de servicio de agua potable • Construcción y mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales • Ampliación y mantenimiento de red de drenaje
Red de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mantenimiento de las antenas receptoras

Objetivo General: Dotar a la comunidad de la infraestructura pública necesaria



XII. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO

12.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública

Indicadores de seguimiento						
Programa de Infraestructura Social y Obra Pública						
ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA	2021	2022	2023	2024	
• Valoración y registro de caminos que requieren trabajos de rehabilitación y mantenimiento.	Actualización de la información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas).					
• Trabajos de rehabilitación y mantenimiento de caminos.	Caminos rehabilitados y con mantenimiento (frecuencia: trimestral y anual). %=(kilómetros de caminos rehabilitados y con mantenimiento/kilómetros del total de caminos identificados)*100					24%
• Identificación regiones estratégicas para atención de la comunidad.	Regionalización estratégica del municipio (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas).					
• Valoración y registro de espacios educativos que requieren trabajos de rehabilitación, mantenimiento y construcción.	Actualización de la información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas).					
• Trabajos de rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.	Número de espacios de infraestructura educativa rehabilitada y con mantenimiento (frecuencia: trimestral y anual). %=(metros cuadrados de espacios educativos incrementados/metros cuadrados totales de espacios educativos identificados)*100					28%
• Valoración y registro de km de red de alumbrado público que requieren trabajos de reparación y ampliación.	levantamiento de información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas).					
• Ampliación de la red de alumbrado público.	Red de alumbrado público ampliada (frecuencia: trimestral y anual). %=(kilómetros ampliados/total de kilómetros necesarios para cobertura de 100%)*100					18%
• Reparación de la red de alumbrado público.	Red de alumbrado público reparada (frecuencia: trimestral y anual). %=(kilómetros reparados/total de kilómetros necesarios para reparación de 100%)*100					28%



XIII. INTEGRACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13.1 Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bajo el contexto del Marco Legal para la Elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo se incorporan las Matrices más representativas del gasto en proyectos de inversión del Municipio, las cuales pertenecen al Ramo 33, lo anterior con la finalidad de direccionar las inversiones de manera congruente con la realidad del mismo a partir del PbR, los lineamientos vigentes de la LCF y la programación por ejercicio fiscal, alineados a los ejes estratégicos de los PED 2019-2024 y PND 2019-2024. Estos instrumentos servirán de guías para dimensionar el grado de avance o retroceso en los indicadores de pobreza y rezago en un período determinado y de acuerdo a los datos emitidos por CONEVAL en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

El método aplicativo será responsabilidad directa de la persona titular de la Presidencia Municipal, así como de su Comité de Planeación para el Desarrollo Social, de acuerdo al Decreto de Reforma a la LOM publicado el 05-noviembre-2021.

El éxito en la aplicación congruente de las políticas públicas enfocadas a la contribución de la mejora en el rezago, radican en la obtención de datos reales de la población objetivo para lograr la disminución de las brechas de pobreza citadas en la LCF de manera clara, precisa y eficiente. Ante esta realidad, se anexa tabla de aplicabilidad según datos CONEVAL, mismos que deben ser medibles y sustentables.

Documento Externo Árboles de Problemas



Fuente: elaboración propia, página Oficial del H. Ayuntamiento

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta: No.

No procede valoración cuantitativa. (0)

Justificación:

Una vez analizada la documental (Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Presupuestarios y el Informe sobre pobreza emitido por CONEVAL), se identifica que cuenta con las herramientas necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio. El diagnóstico enfoca la problemática desde la MIR establecida, cuenta con Programas y objetivos para la atención de dichas problemáticas detectadas, se integran los indicadores a atender, sin embargo, el PMD carece de árboles de problemas y soluciones, es sólo enunciativo en el documento rector y este se presenta de manera externa para el Ejercicio 2023.



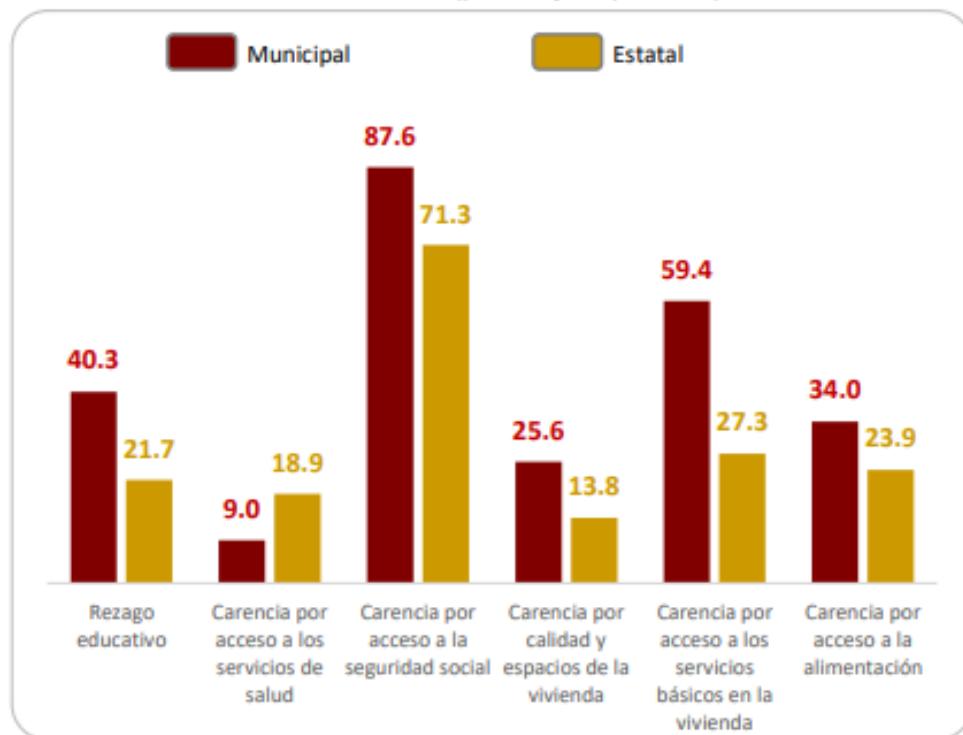
ASM.- Se percibe en el desarrollo del PMD como se citó en la respuesta 1, la carencia de los árboles de problemas y soluciones integrado en el documento rector (únicamente enunciativos en el mismo); los indicadores emitidos son considerados a nivel de acciones. Aun cuando las necesidades detectadas son congruentes a las que requiere el municipio; se sugiere cuenten con un nivel de interpretación o valor pro-persona, que es uno de los principales objetivos del fondo evaluado, “atender a la población en situación de rezago”.

A su vez, se sugiere integrar Pp por fondo con metas definidas e indicadores por fondo, vinculados a los principales temas de acuerdo los Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial:

- Rezago Educativo 40.3%
- Acceso a Servicios de Salud 9.0%
- Acceso a Seguridad Social 87.6%
- Calidad y Espacios de la Vivienda 25.6%
- Servicios Básicos de la Vivienda 59.4%
- Acceso a la Alimentación 34.0%

De estos anteriores, el escenario ideal sería atender las carencias con mayor índice.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



fuente: de elaboración propia, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 CONEVAL.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el Fondo, se establece la Metodología del marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	NO
b) Se detectan las causas y efectos que se generaría si el problema no fuera atendido.	NO
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	NO

Respuesta: Si

Valor: 0.25

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.00
	Total	0.25

Justificación:

De acuerdo a la información analizada, se identifica que el documento rector PMD, sólo cumple en este apartado con la característica c) de los incisos de la pregunta; en los Pp se consideran los medios y fines que permiten dar atención al Propósito del Programa.

Establece en sus objetivos, estrategias y líneas de acción las áreas de oportunidad de inversión del fondo evaluado, considera los lineamientos establecidos aplicables durante el ejercicio, sin embargo, no existe en el documento la estructura de los árboles de problemas y soluciones que permitan visualizar de manera directa el Pp al objetivo (únicamente de manera externa para el ejercicio 2023).

En los incisos a), b) y d) de la pregunta hace referencia a los árboles de problemas y objetivos o soluciones, sin embargo, como se ha descrito en preguntas anteriores, los árboles citados son sólo enunciativos en el documento rector y se encuentran como un documento externo para la integración y seguimiento a los Pp, derivado de ello, no es posible determinar si está establecida como central la problemática en el árbol de problemas.

Por otra parte, derivado del análisis de los Pp Obras y Acciones, se constata que implementa el Eje 2.- y Eje 3 identificado como Inversión Pública y las actividades que realiza conforme a los lineamientos establecidos del fondo evaluado, lo anterior, tomado como base de su PMD y Programas Presupuestarios de cumplimiento de Inversión e Infraestructura.



CLAVE:	10/17	FECHA DE APROBACIÓN:	PP-M		
ENTIDAD FISCALIZADA:	Xochitepec				
AÑO:	2023		HOJA: DE:		
CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023					
Nombre del Programa	Inversión Pública				
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos				
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$10,175,789.66				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$0.00	\$8,956,632.00	\$1,219,157.66	\$0.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario				
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal				
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones				
PROGRAMA	K Proyectos de inversión				
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral					
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)					
Eje 3. Responsabilidad Social, Inclusión y Solidaridad					
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)					
3.3. Política social integral					
11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública					
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
FIN					

Imagen ilustrativa, véase documento completo digitalizado.

ASM.- Se sugiere determinar las acciones vinculantes a efectuar vinculados al fondo evaluado, en el que se establezcan los parámetros o indicadores a seguir en el ejercicio inmediato 2024, lo anterior, anexando el análisis del Informe Sobre Pobreza y Rezago Social emitido por CONEVAL para el ejercicio correspondiente como referencia.

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?:

Respuesta: Si.

No procede valoración cuantitativa. (1)

Justificación:

Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que cuentan con una definición específica de la población potencial y objetivo, poseen con herramientas que proporciona su documento rector PMD desarrollados a través de los Diagnósticos Participativos efectuados así como los datos estadísticos de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL, se encuentran referenciados con atención directa del fondo evaluado, aun cuando se ciñen a los lineamientos establecidos del fondo el cual norma los criterios a través de sus anexos y la cobertura por regiones ZAP'S y AGEB, a su vez, en la aplicación del gasto, se verifican las inversiones por medio del portar aplicativo y el resultado está reflejado en el Monitor MIDS, mismo que avala la correcta inversión en las Zonas de Atención Prioritaria, adecuado como referencia requerida en su PMD y de acuerdo a los TdR vigentes requeridos.

Ejemplo ZAP y AGEB. El personal encargado del manejo y control del gasto de inversión identifica la población potencial y objetivo y se valida en los Pp, mismos que están direccionados de manera adecuada y pertinente a los lineamientos del fondo evaluado.

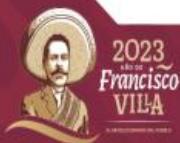
MONITOR MIDS

, 12:05

MIDS 2023 - Información FAISMUN

sión expirará a las 11/02/2024 09:57:28

Sábado, 10 de Febrero de 2024 12:05:20

INFORMACION FAISMUN
POR MUNICIPIO

Usuario: VIDAL SORIANO LUCAS PEDRO, FPUE2120101

ÍNDICE | MONITOR FAISMUN | INFORMACION FAISMUN |

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 8,956,632.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 8,956,632.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 8,956,632.00

1) Las descripciones se serialan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	9	60.16%	\$ 5,388,055.18	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 3,582,652.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	4	39.84%	\$ 3,568,576.82	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 5,373,979.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	13	100.00%	\$ 8,956,632.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado Conforme lo \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
0	\$	\$	\$

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		

www.coneval.gob.mx/pls/fais/FAIS2023.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21201

MIDS 2023 - Información FAISMUN

Pobreza Extrema	7	73.03%	\$ 6,541,461.83	
ZAP Urbana	6	26.97%	\$ 2,415,170.17	
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00	

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato	Confirmar		
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:			Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL			Quedan por Invertirse:	\$
	Cantidad equivalente a:	\$ 2,686,989.60		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	13	100.00%	\$ 8,956,632.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible \$ 0.00 Conforme lo Planeado

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2022

CONEVAL

I. Información general de pobreza y rezago social

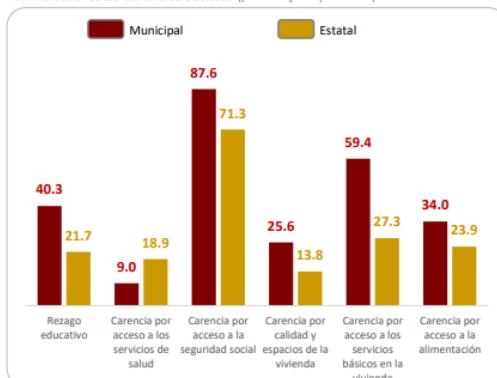
Indicador	En el municipio	En el estado
Número de personas¹	3,496	6,604,451
Población en pobreza	78.3%	61.0%
-Población en pobreza moderada	53.3%	50.0%
-Población en pobreza extrema	25.0%	10.9%
Población vulnerable por carencias	21.1%	22.0%
Población vulnerable por ingresos	0.3%	6.1%
Población no pobre y no vulnerable	0.3%	11.0%
Grado de rezago social ²	Medio	Alto
Zona de Atención Prioritaria		
Rurales ³	1	179
Urbanas ³	2	2,296

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.

2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.

3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	0.9	25.6%

IV. Módulos de atención



Pp Aprobados (Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN).

CLAVE:	10/17	FECHA DE APROBACIÓN:	PP-M
ENTIDAD FISCALIZADA:	Xochitepec		
AÑO:	2023		
CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023			
Nombre del Programa	Inversión Pública		
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos		
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$10,175,789.66		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$0.00	\$8,956,632.00
	OTROS		\$1,219,157.66
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social		
<i>Función</i>	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad		
<i>Subfunción</i>	2.2.2 Desarrollo Comunitario		
<i>Sub/Subfunción</i>	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal		
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA			
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones		
PROGRAMA	K Proyectos de inversión		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)			
Eje 3. Responsabilidad Social, Inclusión y Solidaridad			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)			
3.3. Política social integral			
11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
FIN			

Programa Obras y Acciones

PROGRAMA DE OBRAS ANUAL EJERCICIO 2023																					
No.	Clave	PROGRAMA/PROYECTO 2023	RUBRO DE ATENCIÓN	MONTO APROBADO INICIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO												UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS			
					RECURSOS PROPIOS			FONDO DE APORTACIONES			INGRESOS EXTRAORDINARIOS (ESPECÍFICOS)			INVERSIÓN EN INGRESOS EXTRAORDINARIOS				ANUAL	1ER TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.
INGRESOS	INVERSIÓN EN INGRESO	PARTICIONES	INVERSIÓN EN PARTICIONES	FAISMUN	INVERSIÓN FAISMUN	FORTAMUN	INVERSIÓN FORTAMUN	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (ESPECÍFICOS)	INVERSIÓN EN INGRESOS EXTRAORDINARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	1ER TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.							
1		CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y ADORRINAMIENTO DE LA CALLE MARÍA CRISTINA Y CALLEJO EN LA CALLE ZAPATOZA EN LAS BOCAS DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	Urbanización	\$ 1,013,500.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	871.74	100%				
2		CONSTRUCCIÓN DE TECHOADO DE PÓRTICO EN LA ESCUELA FEDERAL DE PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 2IDPRO1765M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	Educación	\$ 2,091,172.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,091,172.03	\$ 2,091,172.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	578			100%	
3		CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y ADORRINAMIENTO DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	Urbanización	\$ 410,644.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	254.79			100%	
4		CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HIGUERA EN LA LOCALIDAD DE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO VARGAS EN LA LOCALIDAD DE REPARACIÓN DE VÍAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ SANTUARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	Urbanización	\$ 1,430,192.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,430,192.22	\$ 1,430,192.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	815.72			100%	
5		REPARACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	Drenaje	\$ 355,045.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 355,045.70	\$ 355,045.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	315.70	100%			
6		REPARACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	Aguas potable	\$ 248,777.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	910	100%			

Véase contenido en anexo digital USB.

ASM: Se sugiere identificar anualmente mediante censos y padrones a la población potencial y objetivo, así como desglosada de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo evaluado. (Sexo, Edad, Condición Social, entre otros).

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseño y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
b) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	SI
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Se consideran todas las características establecidas en esta pregunta.	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que cumple con las características de los incisos de la pregunta, contiene un programa u objetivo específico en atención al FAISMUN, se constata en su Pp que es adecuado a los Ejes rectores, mismos que incluyen resumen narrativo, fin, propósito, componentes y actividades.

Desde la problemática actual del Municipio, a través de su diagnóstico es que consideran en sus ejes rectores del PMD.

Alinean correctamente los ejes desde lo local al ámbito estatal, nacional e inclusive a la agenda internacional del Plan 2030, por lo que se considera una alta congruencia con los objetivos, metas, estrategias y plan de acción de la administración pública.

Se manifiesta una aceptable congruencia con un objetivo claro y metas alcanzables.

Se ciñen a la guía para elaboración de PMD, la cual describe el desarrollo de la misma: **1.** De acuerdo con la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de la Secretaría de Planeación y finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, la primera etapa es definir los ejes rectores en los cuales se centrarán los objetivos, metas y líneas de acción de la administración pública municipal, **2.** Siguiendo con la metodología, el segundo paso es la identificación de las principales problemáticas del Municipio, a través del desarrollo del árbol de problemas se facilita la identificación de aquellas causas que ocasionan la situación, así como los posibles efectos que se generan si aquella problemática persiste, **3.** En la tercera etapa, una vez identificadas las causas y los efectos que generan la problemática identificada se proceden a convertir el árbol de problemas, en árbol de objetivos, en el cual se transforman a positivo los elementos identificados como negativos, para lograr identificar los acciones y medios para la resolución del problema central y **4.** Despues de analizar la problemática, sus causas, efectos y posibles medios de solución, se procede a seleccionar las alternativas que mejor se adapten a las condiciones presupuestales y de infraestructura con las que cuente el Ayuntamiento, así como a definir los plazos, los involucrados, responsables, y se construyen los indicadores que permitirán dar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas planteados); a su vez, en el análisis respecto a la congruencia de la lógica vertical y el procedimiento, así como finalmente, el destino y aplicación de los recursos invertidos y verificados en el monitor MIDS, reflejan un alto índice de eficiencia en la aplicación con los programas establecidos y que se encuentran debidamente soportados en sus procesos.



CLAVE:	10/17	FECHA DE APROBACIÓN:	PP-M		
ENTIDAD FISCALIZADA:	Xochitepec				
AÑO:	2023		HOJA: DE:		
CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023					
Nombre del Programa	Inversión Pública				
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos				
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$10,175,789.66				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$0.00	\$8,956,632.00	\$1,219,157.66	\$0.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario				
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal				
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones				
PROGRAMA	K Proyectos de inversión				
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral					
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)					
Eje 3. Responsabilidad Social, Inclusión y Solidaridad					
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)					
3.3. Política social integral					
11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública					
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
FIN					



El presente trabajo se realizó a partir del 12 de noviembre de 2021 al 30 de enero de 2022.

Teniendo como etapa de campo 20 días y 30 días de análisis de la información.

Con la ejecución de la segunda etapa de la MML, se logró obtener la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) para cada uno de los proyectos estratégicos diseñados en este Plan Municipal de Desarrollo, de esta manera la actual administración cuenta con indicadores que le permitirán realizar el monitoreo y la evaluación de los resultados anuales, además se incorporaron las **MIR** de dos fondos fundamentales para la administración municipal: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

EVALUACIÓN A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Aunado a la problemática identificada del Municipio a través de los diagnósticos efectuados al principio de la administración, una vez alineados los ejes del PMD al nuevo PED, se realizarán acciones de Evaluación mediante la debida instrumentación de los Pp concernientes al ejercicio fiscal 2024 tanto de los fondos Federales como de los recursos propios y de concurrencia con entes Estatales y/o Federales, procurando atender con certeza los programas propuestos de acuerdo a los requerimientos del documento rector así como de las suficiencias presupuestales; para la correcta atención de los mismos se propone atender y dar seguimiento desde la MIR con enfoque a la frecuencia de medición, el cual deberá contar con semaforización trimestral y anual, misma que será verificada a través del órgano de control interno del H. Ayuntamiento, deberá ser publicado por medios masivos de comunicación así como en las páginas oficiales de transparencia y el portal del Municipio con la finalidad de atender los ordenamientos de Desempeño y Transparencia de manera oportuna.

Los Pp deberán contener como mínimo las características del Fondo empleado para ello, operación, resultados esperados y logrados, sobre el ejercicio de los recursos, así como su cobertura. La **MIR** es una herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados, a su vez, el uso de la MML, es un método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que

66



MATRIZ DE INDICADORES PARA EL FISM - DF

Detalle de Matriz											
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios										
Unidad Responsable	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"										
Clave y modalidad de Pp	Gasto Federalizado										
Denominación del Pp	FISM Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal										
Clasificación Funcional											
Finalidad:	Desarrollo Social										
Función:	Vivienda y Servicio a la Comunidad										
Subfunción:	Desarrollo Regional										
Actividad Institucional	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social										
Fin											
Objetivo					Orden			Supuestos			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritarias.					1			Los gobiernos municipales son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Valores	Sustitución	Resultado del Indicador	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Invención por Capita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social. El indicador no cambia la clasificación de localidades de acuerdo con el alto nivel de rezago social de 2020, aún con la publicación de la clasificación de 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente trienio. INDICADOR SECTORIAL	(Recursos del FISM que se invierten en localidades de alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020) / (Total de población 2020 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que ejerce el municipio del FISM en las principales localidades de alto y muy alto rezago social) / Total de la población 2020 que habita en el municipio.				Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020. Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM, para población que habita en localidades de alto y muy alto rezago social. Censo de Población y Vivienda 2020. Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal: Diarios y Gacetas Oficiales; Total de la población 2020 que habita en todos los municipios que reciben recursos del FISM: Censo de Población y Vivienda 2020

Imágenes ilustrativas, véase documento completo digitalizado.

ASM.- Se sugiere actualizar los indicadores que demuestren en qué medida la aportación que se realiza mediante las inversiones ha contribuido a la disminución de la brecha de rezago, que una de las principales características del fondo en su aplicación al gasto y que sea vinculante a la Población Potencial y Objetivo. Lo anterior debido a que actualmente considera los fondos FAISMUN y FORTAMUN en un solo Pp

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	SI
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Derivado de la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que realizan cuatro reuniones de COPLADEMUN, se determina la PRIORIZACIÓN de obras para el ejercicio 2023, el seguimiento y la evaluación final. Cumple con las cuatro características de la pregunta: Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva y se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.

Las reuniones de las que se tiene evidencia se realizaron; el día 25 de febrero de priorización, 15 de junio, 31 de octubre de 2023 y 12 de enero de 2024 de avances y cierre del ejercicio; en ellas participaron, el comité de planeación, secretaría general, tesorería, contraloría y regidores, transparencia, un representante del Gobierno del Estado, además de los representantes del Municipio, asimismo, se constata la firma y sellos de los representantes antes citados que participaron en las reuniones.

En las actas de la reunión, se constata que informan entre otros puntos, lo más relevante es:

Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN, sus funciones, explicación de la operación de los fondos, avances aplicados de los fondos FAISMUN y FORTAMUN para el ejercicio 2023, priorización de obras, la importancia de la aplicación de los recursos, el seguimiento y evaluación final.



MUNICIPIO: XOCHILTEPEC
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XOCHILTEPEC
PUEBLA

ANEXO 2
UNIVERSO DE OBRAS 2021-2024



[Signature]

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO APROX. DE BEMF.
			RUBRO	INCIDENCIA	FISM R-33	PET R-33	OTROS	
1	AYOTLA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM	\$ 1,113,140.48			15
2	AYOTLA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM			\$ 1,275,312.16	21
3	AYOTLA	AMPLIACION DE LINEA DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	ELE	DIR	\$ 438,275.32			9
4	AYOTLA	CONSTRUCCION DE TECHOADO DE PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	IBE	DIR			\$ 1,875,912.84	185
5	AYOTLA	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LETRERO DE BIENVENIDA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM			\$ 2,984,354.21	28
6	AYOTLA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM	\$ 765,045.46			21
7	XOCHILTEPEC	ELABORACION DE 11 PROYECTOS DIVERSOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LAS LOCALIDADES DE AYOTLA Y XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	1214	GI	\$ 254,018.56			2541
8	XOCHILTEPEC	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	DRE	DIR	\$ 2,000,000.00			1754
9	XOCHILTEPEC	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE JALISCO NORTE ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE SONORA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	DRE	DIR	\$ 772,697.25			43
10	XOCHILTEPEC	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO NORTE ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE SONORA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM	\$ 1,975,446.22			43
11	XOCHILTEPEC	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TIAZLAJALPAN EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	1214	GI	\$ 521,973.00			175



GOBIERNO 2021-2024
GOBIERNO DE COMPROMISOS

TESORERIA
MUNICIPAL
XOCHILTEPEC, PUE
2021 - 2024

REGIDURIA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y
GANADERIA
XOCHILTEPEC
PUE
2021 - 2026

REGIDURIA DE
INVESTIGACIONES
XOCHILTEPEC
PUE
2021 - 2026

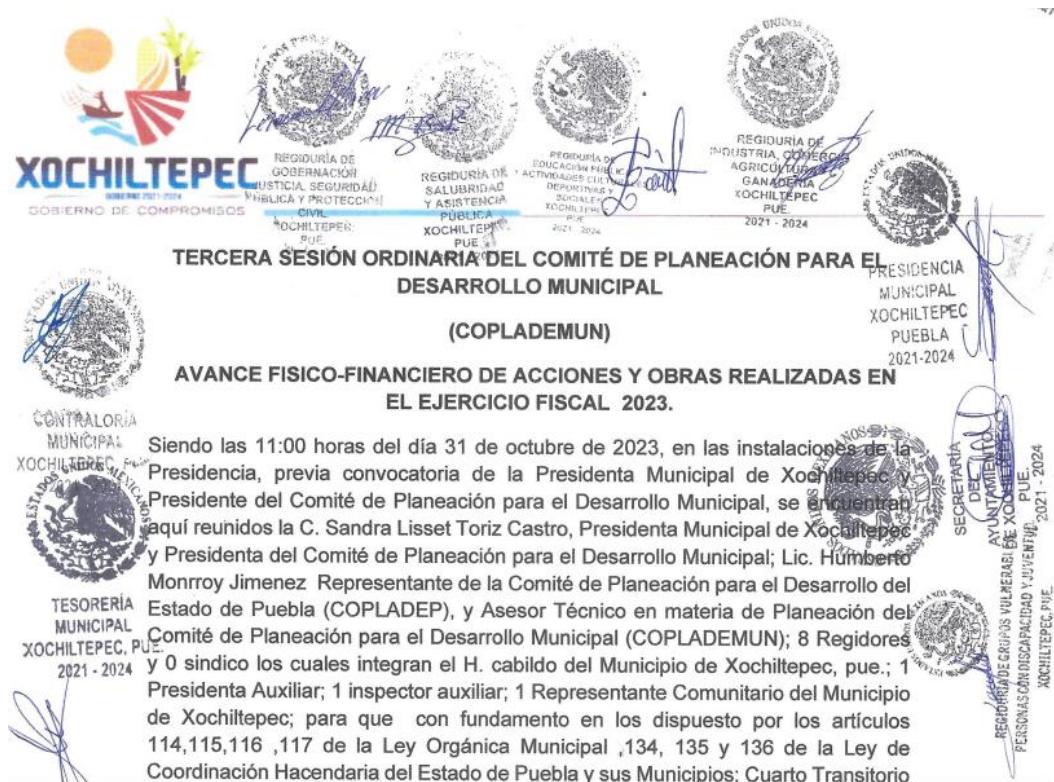
REGIDURIA DE
INVESTIGACIONES
XOCHILTEPEC
PUE
2021 - 2026

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

(COPLADEMUN)

AVANCE FISICO-FINANCIERO DE ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de JUNIO de 2023, en las instalaciones de la Presidencia, previa convocatoria de la Presidenta Municipal de Xochitepec y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos la C. Sandra Lisset Toriz Castro, Presidenta Municipal de Xochitepec y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. Humberto Monroy Jimenez Representante de la Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico en materia de Planeación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); 8 Regidores y 0 sindico los cuales integran el H. cabildo del Municipio de Xochitepec, pue.; 1 Presidenta Auxiliar; 1 inspector auxiliar; 1 Representante Comunitario del Municipio de Xochitepec; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 114,115,116 ,117 de la Ley Orgánica Municipal ,134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla v sus Municipios; Cuarto Transitorio



Imágenes ilustrativas, véase contenido completo en forma digital.

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Una vez realizado el análisis de la documental exhibida por el Ayuntamiento, se constata que los ejes rectores del documento PMD, dentro de su estructura vincula los Pp y contienen los indicadores de los Niveles Propósito y Componentes tienen un nombre o denominación adecuados, tienen un año base a partir del cual se iniciará la medición, y la unidad de medida es coherente y adecuada para lo que se señala que medirá el indicador, las metas están orientadas a medir el desempeño, son factibles de alcanzar, son congruentes de acuerdo con el avance del objetivo además, se consideran adecuados, a la capacidad del municipio, el municipio tiene la capacidad para medirlos en el periodo de tiempo determinado puesto que son anualizados y su medición trimestral, mismos que se encuentran vinculados con los informes del SRFT y los reportes emitidos por la unidad de planeación y control interno, además, se menciona la previsión de los recursos y los responsables de la ejecución del programa.

Véase Anexos



MATRIZ DE INDICADORES PARA EL FISM - DF

Detalle de Matriz											
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios										
Unidad Responsable:	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"										
Clave y modalidad de Pp	Gasto Federalizado										
Denominación del Pp	FISM Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal										
Clasificación Funcional											
Finalidad:	Desarrollo Social										
Funcción:	Vivienda y Servicio a la Comunidad										
Subfunción:	Desarrollo Regional										
Actividad Institucional	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social										
Fin	Objetivo				Orden			Supuestos			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritarias.					1			Los gobiernos municipales son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de conivención con programas federales y estatales.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Valores	Sustitución	Resultado del Indicador	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Inversión per Capita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social. El indicador se calcula dividiendo la clasificación de las localidades de alto y muy alto nivel de rezago social de 2020, con la publicación de la clasificación de 2015, con el propósito de hacer comparables la medición entre los años del presente ejercicio. INDICADOR SECTORIAL	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020 / Total de población 2020 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que el municipio del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2020 que habita en el municipio).				Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020 (información en reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM; Total de población en 2020 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social); Censo de Población y Vivienda 2020; Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal; Diarios y Gacetas Oficiales; Total de la población 2020 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM; Censo de Población y Vivienda 2020

Véase páginas. 78 a 88 del PMD, imagen de carácter ilustrativo.



CLAVE: 10/17
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec
 AÑO: 2023

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Inversión Pública							
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos							
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$10,175,789.66							
Fuente de Financiamiento								
Monto Específico ejercido al periodo	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS			
	\$0.00	\$0.00	\$8,956,632.00	\$1,219,157.66	\$0.00			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO								
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO							
Finalidad	2. Desarrollo social							
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad							
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario							
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal							
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA								
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones							
PROGRAMA	K Proyectos de inversión							
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO								
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral								
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)								
Eje 3. Responsabilidad Social, Inclusión y Solidaridad								
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)								
3.3. Política social integral								
11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública								
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE								
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.								
FIN								

Véase Pp aprobados imagen de carácter ilustrativo

La Presidenta Municipal procede: En consecuencia, en términos de los artículos 50, 51 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, existe Quórum legal para la celebración de esta Sesión.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El Secretario del Ayuntamiento procede: Procedo Ciudadana Presidenta.

Orden Del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2023.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios 2023.
6. Cierre de la Sesión.

Miembros del Honorable Cabildo, quien esté por la afirmativa de aprobar el proyecto de Orden del Día, por favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano;

Me permito informarle que se aprueba por UNANIMIDAD, con DIEZ votos a favor el Orden del Día.

2 de 10 H. Ayuntamiento de Xochitepec Plaza 5 de Mayo #1, C.P. 74620
www.xochitepec.gob.mx ayuntamientoxochitepec.21@gmail.com
 Tel.: (243) 433 5136



Véase en digital los informes y seguimiento a los Pp, parciales y de cumplimiento final. Anexos en USB.

8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa. (1)

Justificación:

Derivado de la documental exhibida, se identifica el cumplimiento de las metas, los Pp y además del informe de acuerdo al monitor MIDS. Existe evidencia del seguimiento trimestral a los programas por parte de la Unidad de Control Interno, además, derivado del análisis efectuado al acta de COPLADEMUN presentada, misma que se anexa, se observa un alto cumplimiento en la programación de las inversiones planeadas.

De acuerdo al análisis recabado al Ayuntamiento, se pueden precisar tanto el direccionamiento adecuado como las siguientes cifras:

De los recursos aginados se invierte el 100% de ellos, que son \$8,956,632.00

Por tipo de Proyecto:

Invierte en 9 acciones de manera directa, \$5,388,055.18 equivalentes al 60.16%, superando el mínimo a cubrir por las características del municipio que es de 40%.

Invierte en 4 acciones complementarias, \$3,568,576.82 equivalentes al 39.48%

Por Regiones:

En Localidades con Pobreza Extrema 7 acciones por \$6,541,461.83 equivalentes a 73.03%

En Zap Urbana, 6 acciones \$2,415,170.17 equivalentes al 26.97%

, 12:05

MIDS 2023 - Información FAISMUN

sión expirará a las 11/02/2024 09:57:28

Sábado, 10 de Febrero de 2024 12:05:20



Usuario: VIDAL SORIANO LUCAS PEDRO, FPUE2120101

ÍNDICE | MONITOR FAISMUN | INFORMACION FAISMUN |

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 8,956,632.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 8,956,632.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 8,956,632.00

1) Las descripciones se serialan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	9	60.16%	\$ 5,388,055.18	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 3,582,652.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	4	39.84%	\$ 3,568,576.82	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 5,373,979.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	13	100.00%	\$ 8,956,632.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible \$ 0.00 Conforme lo Planeado

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
0	\$	\$	\$

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		

www.mx/pls/faism/FAIS2023.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21201

MIDS 2023 - Información FAISMUN

Pobreza Extrema	7	73.03%	\$ 6,541,461.83		
ZAP Urbana	6	26.97%	\$ 2,415,170.17		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas		
¿Qué dato quiere usar? <input style="width: 150px; height: 25px; border: 1px solid #ccc; border-radius: 5px; margin-bottom: 5px;" type="button" value="Seleccione un dato"/> <input style="width: 100px; height: 25px; border: 1px solid #ccc; border-radius: 5px;" type="button" value="Confirmar"/>			Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$		
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:			Quedan por Invertirse: \$		
30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL			Cantidad equivalente a: \$ 2,686,989.60		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	13	100.00%	\$ 8,956,632.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 268,698.96	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 179,132.64	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 8,956,632.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

MUNICIPIO: XOCHILTEPEC	Nombre Obra o Accion	Localidad	1RA.	2DA.	EJECUCIÓN DE OBRAS
			COPLADEMUN	COPLADEMUN Y 1RA. EVALUACIÓN	
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 21DPR0765M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	
REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	
REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	AYOTLA	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC Y QUE BENEFICIARÁ A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC Y XOCHILTEPEC, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	
REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLACUITLAPAN EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS 2023 EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	
REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA 2 DA ETAPA	XOCHILTEPEC	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	
MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE DRENAGE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	XOCHILTEPEC	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	XOCHILTEPEC	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ORIENTE ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE CARMEN SERDÁN DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	
APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	

Véase: Anexos 6 y 13

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: No

No procede valoración cuantitativa. (0)

Justificación:

Se generan y aplican cuestionarios como instrumentos que nos permiten obtener información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el fondo evaluado al personal involucrado en la toma de decisiones, así como dar el seguimiento adecuado y que interviene en el uso, manejo y control del mismo.

Los instrumentos utilizados nos permiten verificar el grado de conocimiento de la normatividad; no solamente el nombre de la norma o reglamento, sino también respecto a los alcances y posibles coyunturas a que es susceptible el manejo de los recursos contra la percepción de la población derivado y el marco legal vigente. Con base en ello, se identifica un grado de conocimiento medianamente aceptable con las características del Municipio por parte del servidor público responsable sobre la normatividad del fondo evaluado; las razones identificadas es el que cuentan con personal que tiene mediana experiencia en la administración pública y , por último, se realiza un análisis exhaustivo respecto al tipo de normatividad publicada en los medios electrónicos que dispone el municipio con el fin de constatar el dicho de los responsables del fondo evaluado, el cual nos aporta hallazgos importantes respecto a entender los resultados en la aplicación del recurso en acciones de inversión al fondo evaluado.

<https://xochiltepec.gob.mx/>

Cabe señalar que, aún y cuando se extendieron los cuestionarios, únicamente contestó el Director de Obras, por lo tanto el valor asignado es “CERO”.

ÁREA	MARCO LEGAL	CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO
		REGULAR	MEDIO	AMPLIO
OBRA PÚBLICA	LOPSR		X	
	LGCG	X		
	LCF		X	
CONTABILIDAD	LOPSR	NO CONTESTA		
	LGCG			
	LCF			
DESEMPEÑO Y CONTROL I.	LOPSR	NO CONTESTA		
	LGCG			
	LCF			

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	NO
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

Respuesta: NO

Procede valoración cuantitativa.

VALOR: 0.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.00
	Total	0.00

Justificación:

Derivado del análisis efectuado al personal del Ayuntamiento, se verifica que existe un procedimiento medianamente aceptable y no define el trámite a solicitudes de apoyo de la población en general, por lo que incumple con las 4 características generales de la pregunta, el cual se describe de la siguiente manera:

El procedimiento que lleva a cabo el Ayuntamiento es verificar las obras y acciones que se contemplan en los lineamientos y se ciñen a ellos, la base de asignación es a través de sus reuniones de COPLADEMUN en donde someten a votación las obras que serán priorizadas y en su caso ejecutadas para el ejercicio fiscal correspondiente, la población desconoce cómo puede solicitar en la Plataforma Nacional de Transparencia los procedimientos para incorporar una obra o acción.

Una vez analizadas las peticiones en el COPLADEMUN son turnadas al área correspondiente; de Obras Públicas siendo el caso específico, se analiza la viabilidad de la incorporación a los Pp, a la normativa o lineamientos vigentes, así como al Universo de Obras para ser sometido a aprobación de Cabildo.

Si es aprobado, se solicita a la población que será beneficiada con alguna inversión del fondo evaluado integrar un comité de obra, control y vigilancia, se da seguimiento para la integración de su respectivo expediente técnico y unitario hasta la conclusión de la obra.

ASM: Se sugiere elaborar un formato definido y normado, mismo que se encuentre en la página del Ayuntamiento con fácil acceso a la población, además de forma física en ventanilla única de atención ciudadana, así como un fluograma de información con la finalidad de transparentar el proceso de revisión, análisis, seguimiento y en su caso aprobación a las peticiones vinculantes a los Pp, que sea un documento claro y definido entre la población objetivo y las acciones a tomar para el ejercicio fiscal correspondiente.

Por lo anteriormente descrito, se considera **Valor “0”** de acuerdo a las características de la pregunta.

11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	NO
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	NO
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	NO
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	NO

Respuesta: NO

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 0.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.00
	Total	0.00

Justificación:

Derivado del análisis a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que incumple con las características requeridas en la pregunta; sólo posee un documento denominado “acta constitutiva de comité de beneficiarios” en cada una de las inversiones de infraestructura; permite identificar a la población atendida de acuerdo a los lineamientos vigentes, por Zona (ZAP), ubica e identifica de acuerdo a las definiciones y normativa establecidas para tal efecto a la población potencial y objetivo (SRFT), a su vez; genera la certeza de las inversiones al ingresarla a la plataforma del Monitor (MIDS), el cual permite la captura de los proyectos si y solo si, cumple la población con las características del fondo y necesidades específicas del Municipio a efecto de garantizar la correcta aplicación de los recursos.

Se pudo constatar en los expedientes Unitarios que la relación de beneficiarios en el acta, incluyen datos generales e inclusive, anexo sus identificaciones oficiales, la población beneficiada incumple con los requerimientos del fondo evaluado pues solo se verifica que se encuentran dentro de los polígonos de atención requeridos por los lineamientos del fondo. Se determina y valora que incumple con las características de la pregunta.

ASM: se sugiere incorporar un padrón de beneficiarios en una base de datos y se suba en la plataforma de la página electrónica del Municipio además de la página oficial de Transparencia y generar el aviso correspondiente con respecto de la protección de los datos personales. A su vez, generar una base sólida de por lo menos 3 años donde se identifique a la población atendida y por atender de acuerdo a sus Pp así como cifras INEGI y CONEVAL; una herramienta valiosa sería tomar como punto de referencia los informes anuales sobre atención a la pobreza y al rezago de esos años junto con un análisis de la cobertura efectuada.

12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	SI
b) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	NO
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, ha tenido atención y seguimiento.	NO
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	NO

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 0.25

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.00
	Total	0.25

Justificación:

Derivado del análisis efectuado en el área que se encarga del manejo de la página de transparencia, se identifica que cumple con 1 de las 4 características requeridas, el Ayuntamiento cuenta con página de internet, sin embargo no contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS; cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado, no cuenta con la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Dan medianamente seguimiento al control interno a través de misivas por trimestre con la finalidad de valorar el alcance y resultados de acuerdo a sus Pp establecidos.



13 de Enero de 2024

OFICIO No. SRFT-004/XOCHI-04

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los folios de las obras de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en los Módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al 4to. Informe Trimestral del Ejercicio 2023.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 RESIDENCIA
 MUNICIPAL
 XOCHILTEPEC
 PUEBLA
 2024-2024


 C. SANDRA LISSET TORIZ CASTRO
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE XOCHILTEPEC, PUEBLA

Municipio de Xochiltepec

Resultados SRFT
4to Trimestre 2023
FAISMUN

Módulo Destino del Gasto



Módulo Ejercicio del Gasto



Módulo indicadores



Resultados SRFT
4to Trimestre 2023
FORTAMUN

Módulo Destino del Gasto



Módulo Ejercicio del Gasto



Módulo indicadores



Estatus Si Reporto

No Solvento

No Reporto



Coordinación General
de Planeación,
Seguimiento y Evaluación

, 12:05

sión expirará a las 11/02/2024 09:57:28

MIDS 2023 - Información FAISMUN

Sábado, 10 de Febrero de 2024 12:05:20



2023
años
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO

INFORMACION FAISMUN
POR MUNICIPIO



Usuario: VIDAL SORIANO LUCAS PEDRO, FPUE2120101

[ÍNDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACION FAISMUN](#) |
[PROYECTOS](#) [Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS](#) [PRODIM](#) [GASTOS INDIRECTOS](#)

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 8,956,632.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 8,956,632.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 8,956,632.00

¹⁾ Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

Imágenes de carácter ilustrativo, vease información digitalizada.

13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Una vez analizada y verificada la documental exhibida, se identifica que el Ayuntamiento a través de las áreas responsables del seguimiento, cumplen con las características de la pregunta.

Ya que establecen indicadores para cada nivel y contienen: nombre, año base y unidad de medida, metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, realizan la previsión de los recursos a ejercer en el programa y hacen mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

En el análisis efectuado, se puede observar que cuenta con un Pp adecuado, considerando las fuentes de financiamiento, mismas que son las publicadas para el ejercicio evaluado, aseguran la clasificación del gasto por partida y están vinculados al eje rector correspondiente de su PMD, contiene a su vez objetivos y estrategia definiendo el fin, propósito, actividad, componentes, variables y actividades con su respectiva definición y unidad de medida, las cuales son congruentes con el Pp y el cierre del ejercicio.

Desde la estructura del PMD define en sus ejes a través de la MIR las líneas de acción para la correcta ejecución de los programas (véase PMD).

Las metas de los Pp han sido factibles a alcanzar y son congruentes de acuerdo con el avance del objetivo y mencionar si son adecuados.

PP-M																																			
 <p>XOCHITEPEC GOBIERNO DE COAHUILA</p>	CLAVE:	10/17																																	
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Xochitepec			FECHA DE APROBACIÓN: HOJA: DE:																														
	AÑO:	2023																																	
CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Nombre del Programa</td> <td colspan="5">Gobierno Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Unidad(es) Responsable(s)</td> <td colspan="5">Presidencia Municipal</td> </tr> <tr> <td>Costo Total del Programa ejercido al periodo (MODIFICADO)</td> <td colspan="5">\$7,651,125.78</td> </tr> <tr> <td>Fuente de Financiamiento</td> <td>RECURSOS FISCALES</td> <td>PARTICIPACIONES</td> <td>FISM</td> <td>FORTAMUN</td> <td>OTROS</td> </tr> <tr> <td>Monto Específico ejercido al periodo (MODIFICADO)</td> <td>\$71,527.32</td> <td>\$7,507,419.41</td> <td>\$0.00</td> <td>\$72,140.40</td> <td>\$38.65</td> </tr> </table>						Nombre del Programa	Gobierno Administración Pública					Unidad(es) Responsable(s)	Presidencia Municipal					Costo Total del Programa ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$7,651,125.78					Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS	Monto Específico ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$71,527.32	\$7,507,419.41	\$0.00	\$72,140.40	\$38.65
Nombre del Programa	Gobierno Administración Pública																																		
Unidad(es) Responsable(s)	Presidencia Municipal																																		
Costo Total del Programa ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$7,651,125.78																																		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS																														
Monto Específico ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$71,527.32	\$7,507,419.41	\$0.00	\$72,140.40	\$38.65																														
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																																			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																																		
Finalidad	1. Gobierno																																		
Función	1.5. Asuntos financieros y hacendarios																																		
Subfunción	1.5.2 Asuntos Hacendarios																																		
Sub/Subfunción	1.5.2.1 Asuntos Hacendarios																																		
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA																																			
CATEGORÍA	Administrativos y de apoyo																																		
PROGRAMA	M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia																																		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																																			
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción																																			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																																			
Eje transversal 2: Ejercicio de la gobernanza responsable. Eje transversal 3: Modernidad.																																			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)																																			
Ejercicio de la gobernanza responsable: Establecer mecanismos para llevar a cabo la función pública con ética y eficacia, que priorice la comunicación activa entre ciudadanos y gobierno.																																			
Modernidad: Promover el uso de las TIC para eficientizar la distribución de la información dirigida a la ciudadanía y el cumplimiento en la prestación de los servicios públicos																																			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																																			
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.																																			
FIN																																			
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al Buen Gobierno en el Municipio de Xochitepec mediante el establecimiento de una administración eficiente																																		
Indicador																																			

Captura de pantalla: seguimiento al programa presupuestario 2023

14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

Respuesta: Sí

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Una vez analizada la documental exhibida por el Ayuntamiento se identifica que; cuenta con un documento calendarizado firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico (Control Interno) donde se establecen los período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos, estos reportes del Programa Presupuestario son periódicos, y se generaron durante el ejercicio evaluado, que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.



Dependencia: Contraloría Municipal
 Oficio número: MPOXOCHI/CM-CI-SED/2021-2024/1TRIM/2023
 Asunto: Notificar Informe de Cumplimiento-Seguimiento
 del Plan Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios 2023
 PRIMER TRIMESTRE

C. SANDRA LISSET TORIZ CASTRO
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 XOCHILTEPEC, PUEBLA
 GESTIÓN 2021-2024
 PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal, la implementación de los componentes del Marco Integrado de Control Interno (MICI) y en seguimiento al Plan Anual de Evaluación y a la verificación de la existencia de los mecanismos de control interno, por parte de esta Contraloría Municipal, remito el Informe de Cumplimiento-Seguimiento del Plan Anual de Evaluación de Programas Presupuestarios 2023, por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de marzo de 2023**, para su conocimiento y atención procedente, mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 "Gobierno de compromisos"
 Xochitepec, Puebla, a 03 de mayo de 2023

C. HILDA TORRES CASTRO
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE XOCHILTEPEC



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONTRALORÍA
 MUNICIPAL
 XOCHILTEPEC, PUE.
 2021-2024

Véase información completa en forma digital anexa en USB.

15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres.	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Derivado del análisis a la documental exhibida, y como se describe en preguntas anteriores, se hace constar que el Municipio cumple con las características de la pregunta. Se determina un cumplimiento del 100% respecto de las obras migradas de la MIDS al SRFT

contra el total de obras reportadas en el ejercicio evaluado. El Ayuntamiento presentó adecuadamente Indicadores, Destino y Ejercicio del Gasto.



13 de Enero de 2024

OFICIO No. SRFT-004/XOCHI-04

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los folios de las obras de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en los Módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al 4to. Informe Trimestral del Ejercicio 2023.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.



Municipio de Xochitepec

Resultados SRFT
4to Trimestre 2023
FAISMUN

Módulo Destino del Gasto



Módulo Ejercicio del Gasto



Módulo indicadores



Resultados SRFT
4to Trimestre 2023
FORTAMUN

Módulo Destino del Gasto



Módulo Ejercicio del Gasto



Módulo indicadores



Estatus ● Si Reporto ● No Solvento ● No Reporto



Coordinación General
de Planeación,
Seguimiento y Evaluación

Véase información completa en forma digital anexa en USB

16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

ELEMENTOS	CUMPLIMIENTO
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	SI
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	SI
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	SI
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida por el Ayuntamiento se constata un alto grado de cumplimiento de acuerdo a las características del Municipio y de los elementos de la pregunta en sus incisos a), b), c) y d).

Para el Municipio de Xochitepec, establece cuando menos una inversión Directa del 40%, a continuación, se describen los datos más relevantes y hallazgos pertinentes que justifican la aplicación del recurso en inversiones:

De acuerdo al análisis recabado al Ayuntamiento, se pueden precisar tanto el direccionamiento adecuado como las siguientes cifras:

De los recursos aginados se invierte el 100% de ellos, que son \$8,956,632.00

Por tipo de Proyecto:

Invierte en 9 acciones de manera directa, \$5,388,055.18 equivalentes al 60.16%, superando el mínimo a cubrir por las características del municipio que es de 40%.

Invierte en 4 acciones complementarias, \$3,568,576.82 equivalentes al 39.84%

Por Regiones:

De acuerdo a las características que representa el Municipio.

Localidades con Pobreza Extrema 7 acciones \$6,541,461.83 equivalentes al 73.03%

En Zap Urbana, 6 acciones \$2,415,170.17 equivalentes al 26.97%

Véase: Anexos

De acuerdo al DECRETO por el que se formula la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020”. Se identifican las localidades que el ayuntamiento privilegia según datos oficiales de CONEVAL e INEGI en ZAPS. Aplicación correcta aplicable de acuerdo a las características del Municipio.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		

fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/FAIS2023.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federalativa=21&pi_municipio=21201

1/2

10/24, 12:05

MIDS 2023 - Información FAISMUN

Pobreza Extrema	7	73.03%	\$ 6,541,461.83	
ZAP Urbana	6	26.97%	\$ 2,415,170.17	
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00	

Reglas aplicables a ZAP Urbanas	Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas
¿Qué dato quiere usar? Seleccionne un dato Confirmar	Eligen la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a: 30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse: \$
Cantidad equivalente a: \$ 2,686,989.60	

Inversión superada, mínimo 30%, el Ayuntamiento asigna el 73.03% en Pobreza Extrema.

I. Información general de pobreza y rezago social

	Indicador	En el municipio	En el estado
 Población	Número de personas¹	3,496	6,604,451
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza -Población en pobreza moderada -Población en pobreza extrema Población vulnerable por carencias Población vulnerable por ingresos Población no pobre y no vulnerable	78.3% 53.3% 25.0% 21.1% 0.3% 0.3%	61.0% 50.0% 10.9% 22.0% 6.1% 11.0%
 Rezago	Grado de rezago social²	Medio	Alto
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales ³ Urbanas ³	1 2	179 2,296

Fuente de elaboración propia: datos Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 CONEVAL.

El municipio, según CONEVAL, no cuenta con localidades con Alto Rezago Social, por ende, no invierte en proyectos en este rubro.

El criterio definido para la asignación de inversiones cumple con la LCF y los lineamientos vigentes establecidos en los rubros de: tipo de proyecto, por regiones, rubro del gasto y por atención al rezago; además, se ciñe a las necesidades expresadas en sus actas de COPLADEMUN.

17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

ELEMENTOS	CUMPLIMIENTO
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	SI
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	SI
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	SI
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Una vez analizados los documentos: COPLADEMUN, Pp y el monitor MIDS, se identifica una alta eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos por parte del Ayuntamiento, toda vez que, las obras y acciones priorizadas dentro del universo, fueron ejecutadas y reportadas.

La planeación fue adecuada y se han ceñido a los parámetros de presupuestación y aplicabilidad de los recursos, lo cual se demuestra en el portal del SRFT y la congruencia en el Monitor MIDS, una vez realizada la compulsa con documentación técnica y financiera, se constata el hecho de inversión adecuada.

		1RA. COPLADEMUN	2DA. COPLADEMUN Y 1RA. EVALUACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS	
Nombre Obra o Accion		Localidad	Universo de Obras	Priorización de obras	Cierre del ejercicio 2023
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 21DPR0765M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	
REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	AYOTLA	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC Y QUE BENEFICIARÁ A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC Y XOCHILTEPEC, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	
REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLACUITLAPAN EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS 2023 EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA 2DA ETAPA	XOCHILTEPEC	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	
MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	XOCHILTEPEC	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	XOCHILTEPEC	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ORIENTE ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE CARMEN SERDÁN DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	
APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	



PROGRAMA DE OBRAS ANUAL EJERCICIO 2023

No.	Clave	PROGRAMA/PROYECTO 2023	RUBRO DE ATENCIÓN	MONTO APROBADO INICIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO									UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS					
					RECURSOS PROPIOS			FONDO DE APORTACIONES			INGRESOS EXTRAORDINARIOS (ESPECIFICAR)				ANUAL	1ER TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	
					INGRESOS	INVERSIÓN INGRESOS	PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PARTICIPACIONES	FAISMUN	INVERSIÓN FAISMUN	FORTAMUN	INVERSIÓN FORTAMUN	INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
1		CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE PARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Urbanización	\$ 1,013,500.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	871.74	100%			
2		CONSTRUCCIÓN DE TECNAD DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 210P090753M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Educación	\$ 2,091,172.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	578		100%		
3		CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE JUAN BOSCA INFERIOR DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Urbanización	\$ 410,644.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	254.79		100%		
4		CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LAS CALLES VICTOR GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAZOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Urbanización	\$ 1,493,192.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	815.72		100%		
5		REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Drenaje	\$ 355,345.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	313.78		100%		
6		REHABILITACIÓN DE DRENAJE DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Aqua potable	\$ 248,777.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	910		100%		
7		PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XOCILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC Y QUE BENEFICIARA A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC Y XOCILTEPEC, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.	Drenaje	\$ 139,141.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	\$ -	\$ -	PROYECTO	1		100%		
8		REHABILITACIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLACUILUAPAN EN LA LOCALIDAD DE XOCILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Aqua potable	\$ 563,682.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1 POZO	POZO	100%			
9		REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS 2023 EN LA LOCALIDAD DE XOCILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Urbanización	\$ 526,367.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M3	4970	100%			
10		REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Drenaje	\$ 556,833.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	488.5	100%			
11		REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Drenaje	\$ 327,229.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	290	10%	90%		
12		MANTENIMIENTO Y DESAZOLVADO DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Drenaje	\$ 483,070.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ML	2,957.50		100%		
13		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Alumbrado público	\$ 235,577.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	LAMPARAS	100		100%		
14		CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 16 DE OCTUBRE ENTRE CALLE 16 DE OCTUBRE Y CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Educación	\$ 1,219,157.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	\$ -	\$ -	M2	503.68		100%		
15		ADQUICIÓN PARA EL CERESO DE IZOCÁN DE MATAMOROS, PUEBLA	Seguridad pública	\$ 149,806.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	\$ -	\$ -	APORTACIÓN	1	25%	25%	25%	
16		PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Electrificación	\$ 1,488,023.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	\$ -	\$ -	PAGO	1	25%	25%	25%	
17		CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA NUEVOS BRAVOS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCILTEPEC, PUEBLA	Urbanización	\$ 651,239.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	M2	308.35		100%		

\$ 2,996,129.00 \$ 2,996,129.00

18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	NO
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	NO

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 0.50

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.00
	Total	0.50

Justificación:

Derivado de la revisión realizada a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se constata que cumple con dos de las cuatro características de la pregunta.

Se verifican y comprueban las ministraciones a través del acuerdo por el que se emite y publica el techo financiero y las ministraciones para el ejercicio 2023, los estados financieros que emite el sistema armonizado implantado por la ASE que se opera y coordina desde la Tesorería Municipal y están sistematizados así como estados de cuenta bancarios, a su vez, se identifica en el área de Obras Públicas, en sus expedientes unitarios el seguimiento a los contratos, desde anticipos hasta finiquitos, los cuales están medianamente justificados a través de la documental integrada, sin embargo no se constatan las suficiencias presupuestales respectivas correspondientes a las inversiones de a cada una de las obras y acciones por lo que se encuentran deficiencias en el flujo de la información, incumpliendo de manera completa con las características de la pregunta.

MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DF)

Concepto	Egreso Aprobado (1)	Ampliaciones/ Reducciones (2)	Egreso Modificado (3=1+2)	Egreso Devengado (4)	Egreso Pagado (5)	Subejercicio (6=3-4)
1 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE KOCHILTEPEC PUEBLA
 RFC: MX0930215DV3
 COMPORTAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES CON CARGO A LA INVERSIÓN PÚBLICA
 Periodo comprendido del 1 al 31 de Diciembre de 2023

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DF)

Fuente, COG y Obra	Nombre de la Obra, Descripción y Comentarios	Localidad	Modalidad de Ejecución	Importe Asig/Autorizado	Importe En el Periodo	Aplicado Acumulado	% Avance Financ Fisico
5.02	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DF)						
6.1.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN						
MKOCH-05/2023	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AYOTLA AYOTLA REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO:	AYOTLA	POR CONTRATO	355,345.70	0.00	355,345.70	100.00 100.00
MKOCH-06/2023	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN KOCHILTEPEC KOCHILTEPEC REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO:	KOCHILTEPEC	POR CONTRATO	327,229.99	0.00	327,229.99	100.00 100.00
MKOCH-08/2023	MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE KOCHILTEPEC FU COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO:	KOCHILTEPEC	POR CONTRATO	483,070.10	0.00	483,070.10	100.00 100.00
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN						
0	POR DEFINIR COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO:		ADMÓN. DIRECTA	663,103.65	0.00	0.00	0.00 0.00
MKOCH-01/2023	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS 2	KOCHILTEPEC	POR CONTRATO	526,367.22	0.00	526,367.22	100.00 0.00

Orientación y Medición de Resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa. (1)

Justificación:

Una vez analizada la documental exhibida por el Ayuntamiento se constata que cumple con las características de la pregunta, a través de sus líneas estratégicas y planes de acción, así como en su Pp asocia el programa de actividades, las cuales tienen programación mensual y revisión mediante fichas de manera trimestral a través del control y seguimiento de la Unidad de Control Interno y desempeño del cual existe evidencia del mismo por cada Dirección Municipal.

MML-MIR

FICHA TÉCNICA CUMPLIMIENTO FINAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



CLAVE: 10/17
 MUNICIPIO: XOCHILTEPEC
 AÑO: 2023

No. 3
 Nombre del Programa:

Inversión Pública

Unidad(es) Responsable(s): Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
 Costo Total del Programa: \$8,258,597.53
 Costo Total Modificado del Programa:
 Recursos Propios (Recursos Fiscales): \$0.00
 Participaciones: \$0.00
 FISM: \$7,441,895.37
 FORTAMUN: \$816,702.16
 Otros: \$0.00

COMPONENTE 2

RESUMEN NARRATIVO	Acciones turísticas, de rescate y preservación de tradiciones con perspectiva de género logradas				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de acciones turísticas de rescate y preservación de tradiciones con enfoque de género				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE	META DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	UNIDAD DE MEDIDA	
1	2023	1	Número de acciones turísticas de rescate y preservación de tradiciones con enfoque de género en 2023	Total de acciones de desarrollo económico en 2023	acciones
VALOR	AÑO				
MEDIO DE VERIFICACIÓN			SUPUESTO		

Imagen ilustrativa, véase fichas técnicas completas de manera digital.

ASM.- Se sugiere realizar un manual al documento normativo que señale la forma de elaboración y diseño dirigido respecto a sus fichas técnicas exclusivamente al fondo evaluado, vinculado a las direcciones que operen, manejen y distribuyan el fondo ya que actualmente operan a partir de un programa – eje – unidad responsable – fuente de financiamiento – y de ahí parten con objetivos, fin, indicador, propósito, componentes, actividades, lo cual es una aplicación congruente, sin embargo, queda como una ASM a consideración de la administración pública del Ayuntamiento.

20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	SI
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago en el municipio.	SI
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago en el municipio.	SI
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago en el municipio y las localidades con pobreza extrema.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.25
	Total	1.00

Justificación:

Derivado de la documental exhibida por el Ayuntamiento, para el presente ejercicio del fondo evaluado, se identifica que cumple con las características de la pregunta; de acuerdo a la clasificación del Municipio, se atendieron las ZAP y las localidades con Pobreza Extrema.

De acuerdo al clasificador del monitor MIDS, cumple correctamente con la aplicación de obras:

7 acciones en localidades con Pobreza Extrema con un importe de \$6,541,461.83 equivalentes al 73.03%.

6 acciones en ZAPS Urbanas con un importe de \$2,415,170.17 equivalentes al 26.97% respecto al techo financiero asignado al Municipio.

Las localidades atendidas se encuentran descritas en los anexos requeridos en los Tdr (Inversión por tipo y gasto).

RECURSOS QUE DEBERAN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		

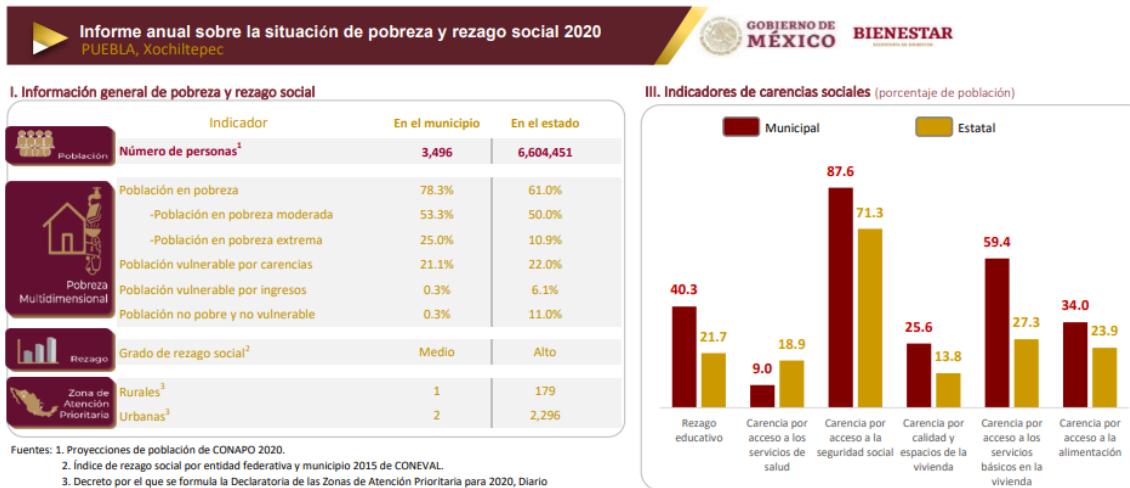
www.sedes.gob.mx/pls/faism/FAIS2023.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federaliva=21&pi_municipio=21201

MIDS 2023 - Información FAISMUN

Pobreza Extrema	7	73.03%	\$ 6,541,461.83	
ZAP Urbana	6	26.97%	\$ 2,415,170.17	
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00	

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		
	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse: \$
	Cantidad equivalente a: \$ 2,686,989.60	

Fuente: Monitor MIDS, Secretaría de Bienestar. Véase documento completo en digital.



Fuente de elaboración propia: Informe sobre la situación de pobreza y rezago CONEVAL 2020.

21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: No

No procede valoración cuantitativa. (0)

Justificación:

De manera directa, de acuerdo a los registros de los expedientes técnicos y la valoración emitida se atendió supuestamente a 5,486 habitantes de manera directa, sin embargo, la población total es de 3,496 habitantes, lo cual es incongruente con los que se encuentran reportados en la plataforma oficial SRFT, sin embargo, se identifica que se atendió a la población en los RUBROS siguientes:

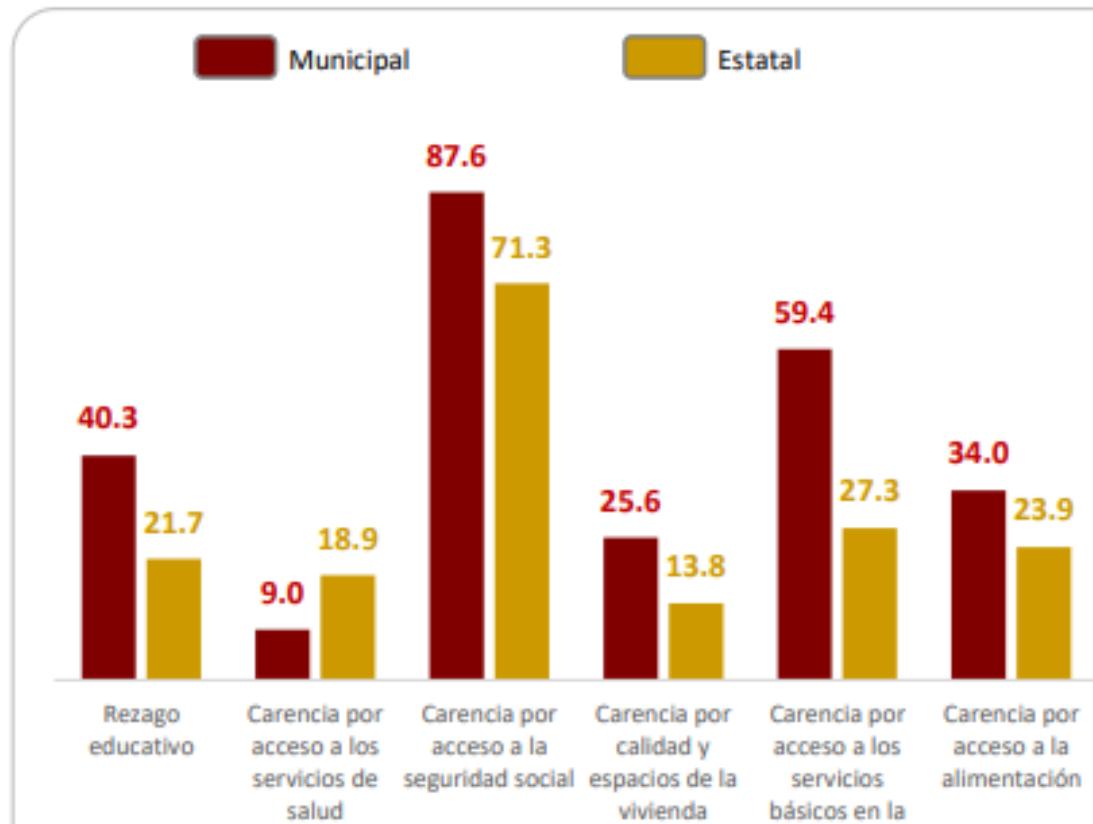
7 en localidades con Pobreza Extrema, 6 en Zaps Urbanas. A su vez, en el cuadro comparativo de las obras y acciones a ejecutar de los COPLADEMUN efectuados durante el ejercicio y la programación de obras se identifica una alta congruencia entre las obras y acciones efectuadas desde el ámbito de los lineamientos estipulados para el fondo de acuerdo a las características del Municipio.

MUNICIPIO: XOCHILTEPEC	Nombre Obra o Accion	Localidad	1RA.	2DA.	EJECUCIÓN DE OBRAS
			COPLADEMUN	COPLADEMUN Y 1RA. EVALUACIÓN	
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	\$ 1,013,500.97	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 21DPR0765M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	\$ 2,091,172.09	
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	\$ 410,644.18	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	\$ 1,493,192.22	
REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	AYOTLA	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	\$ 355,345.70	
REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	AYOTLA	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	\$ 248,777.21	
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC Y QUE BENEFICIARÁ A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC Y XOCHILTEPEC, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	\$ 139,141.50	
REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLACUITLAPAN EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	\$ 563,682.62	
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS 2023 EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	\$ 526,367.22	
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	\$ 556,833.25	
REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA 2DA ETAPA	XOCHILTEPEC	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	\$ 327,229.99	
MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE DRENAGE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	XOCHILTEPEC	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	\$ 483,070.10	
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	XOCHILTEPEC	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	\$ 235,577.00	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ORIENTE ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE CARMEN SERDAN DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	\$ 1,219,157.66	
APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	\$ 149,806.45	
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	\$ 1,488,023.39	
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	XOCHILTEPEC	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	\$ 651,239.45	

Véase anexos de los TdR emitidos.

La población potencial y población objetivo están identificadas de acuerdo al informe sobre pobreza y rezago emitido por CONEVAL, asimismo, se encuentran identificados los polígonos de atención de acuerdo a la clasificación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



De acuerdo a los Pp iniciales y la atención a disminución del Rezago, se identifica que el Ayuntamiento cumple con la meta del clasificador estipulada y logra la meta establecida para tal efecto de acuerdo al techo financiero asignado y aplicado.

22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	SI
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

Respuesta: Si

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	1.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	1.00
	Total	1.00

Justificación:

Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que cumple con las 4 características de la pregunta, informa de manera puntual de acuerdo al ordenamiento legal y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, de acuerdo a los artículos 91 (fracción LI).

En su Informe de Gobierno Municipal se destaca que integra la explicación de las fuentes de financiamiento con las cuales realizó las inversiones efectuadas en obras y acciones, enuncia las actividades más relevantes ejercidas, bajo ese contexto, describe las actividades realizadas con base en sus Ejes de Gobierno.

Se puede constatar que en la consulta de manera abierta sea visible el Segundo Informe de Gobierno Municipal: https://xochiltepec.gob.mx/contenidos/xochiltepec/docs/44_2do-informe-de-gobierno-xochil-2023_24610162825.pdf



EJE 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD

La responsabilidad social ha sido y sigue siendo muy importante entorno por lograr una infraestructura más amplia. Suele ser un indicador visible del nivel de desarrollo de nuestro municipio, ya que son infraestructuras muy necesarias que contribuyen por ejemplo a mejorar el transporte y la comunicación entre distintas regiones, o a incrementar la garantía y calidad de sus aguas.

Conforme a los fondos federales de los cuales obtenemos ingresos para crear y fortalecer nuestra infraestructura a lo largo de este segundo periodo me complace informar a ustedes las obras por las que hemos trabajado conforme a las necesidades del municipio y de nuestra junta auxiliar

Adoquinamiento de la calle 16 de septiembre entre calle lázaro cárdenas y calle puebla en la localidad de Ayotla municipio de xochitepec, puebla

FONDO: FORTAMUN-2022
RECURSO DESTINADO: \$ 361,649.04
BENEFICIARIOS: 50



Construcción con concreto hidráulico de la calle Coahuila norte entre calle acapulco norte y calle poza rica poniente en la localidad de xochitepec, municipio de xochitepec puebla

FONDO: FISM-2022
RECURSO DESTINADO: \$1,387,447.50
BENEFICIARIOS: 38



Véase informe completo de manera digital, imagen de carácter ilustrativo

Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

No Procede valoración cuantitativa. (0)

Se identifica que se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para los ejercicios 2018 y 2019 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN, las Evaluaciones 2020 al 2022 no fueron realizadas o reportadas.

No existe seguimiento a los ASM sugeridos.

4TO TRIMESTRE 2018
METODOLOGÍA E INDICADORES
EVALUACIONES FORTAMUN
EVALUACIONES FISM
COPLADEMUN

EVALUACIONES FISM

1.  2018

2.  2019

<https://xochiltepec.gob.mx/obra-publica/evaluaciones-fism>

24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Respuesta: NO

Procede valoración cuantitativa.

Valor: 0.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la	0.00
	Total	0.00

Justificación:

Derivado de la revisión documental exhibida por el Ayuntamiento se identifica que no se ha mejorado la calidad en materia de transparencia y registros a la plataforma oficial, mismos que fueron parte de los ASM sugeridos de Evaluaciones anteriores, el municipio no implemento mecanismos para dar seguimiento a los lineamientos establecidos del fondo de manera formal por lo que se considera que no dio cumplimiento de acuerdo a las características de la pregunta.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la Sección Evaluación	Fortaleza / Oportunidad
A	<p>Justificación de la Fortaleza: Cuenta con las herramientas necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio.</p> <p>Oportunidad: incrementar la aplicación del gasto en obra directa.</p>
B	<p>Planeación estratégica contribución</p> <p>Fortaleza: a través de su PMD tiene las y herramientas necesarias para aplicar de manera eficiente los recursos asignados, a su vez, posee una directriz clara sobre los objetivos y metas.</p> <p>Oportunidad: mejorar el diseño de los padrones de beneficiarios para mejorar el alcance de las inversiones a mediano y largo plazo.</p>
C	<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Fortaleza: Conocen la normativa y se ciñen a los lineamientos mínimos establecidos.</p> <p>Oportunidad: informar a la ciudadanía respecto a la importancia de inversión directa y no complementaria. Aprovechar el Plan Municipal de Desarrollo integrando acciones con perspectiva a garantizar la igualdad entre</p>

		los ciudadanos, respetando las actividades agropecuarias y de comercio.
D	Orientación medición resultados	y Fortaleza: tienen un aceptable sistema de de control y seguimiento a los Pp. Oportunidad: seguimiento y control pormenorizado a las acciones de sus Pp.
E	Evaluación Recursos Transferidos	de Fortaleza: Oportunidad: se generan opciones de mejora y direccionamiento adecuado a las políticas públicas establecidas en su estrategia de Gobierno Municipal.
Apartado de la Sección Evaluación		Debilidad / Amenaza
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: adecuar el enfoque poblacional desde la perspectiva de realizar proyectos productivos que generen una derrama económica desde lo local. Amenaza: el índice de dependencia financiera del municipio respecto a los ingresos por parte del fondo, se recomienda adecuar y políticas públicas al desarrollo urbano y rural con la perspectiva del crecimiento en rubros de los sectores primario, secundario y terciario con la visión de equilibrar las finanzas y disminuir el índice de dependencia financiera.

B	Planeación estratégica contribución	<p>Debilidad: no existe personal suficiente para y realizar un adecuado diagnóstico poblacional en el rubro de atención al rezago.</p> <p>Amenaza: los procesos electorales y la polarización política impiden realizar un conenso efectivo para una adecuada aplicación de recursos en zonas de atención prioritaria, los lineamientos establecidos del fondo son demasiado rígidos y muchas veces, fuera de la realidad de las localidades, lo que impide un adecuado direccionamiento a la aplicación de recursos.</p>
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>Debilidad: no cuentan con un padrón de beneficiarios del municipio por completo.</p> <p>Amenaza: no actualizar las ZAPS genera espacios de polarización entre núcleos de vivienda y desarrollo, lo cual impide un crecimiento ordenado.</p>
D	Orientación medición resultados	<p>Debilidad: no se han actualizado las ZAPS y de esto impide un pleno conocimiento de la población en su conjunto.</p> <p>Amenaza: al no contar con un adecuado y actualizado padrón de beneficiario y una actualización de las ZAPS puede generar incertidumbre en algunos sectores de la población.</p>

E	Evaluación Recursos Transferidos	de Debilidad: no dan seguimiento a evaluaciones anteriores, lo que puede generar rezago en atención a las carencias de actualización. Amenaza: incumplir con los objetivos de los ejes rectores, sus estrategias y Pp al cierre del ejercicio o la administración.
----------	---	---

RECOMENDACIONES

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad	Resultado	Factibilidad de la Recomendación
			Responsable	Esperado	
A	Poca atención y enfoque a proyectos productivos	Identificar proyectos que generen menor dependencia de la población a inversiones del fondo	Dirección de Obra, Desarrollo Social, Control Interno	Privilegiar proyectos que detonen la economía desde lo local.	Medianamente factible; se deben realizar reuniones con las áreas correspondientes para el análisis de propuestas desde el marco legal de los lineamientos del fondo.
B	Actualización de bases de datos para identificar Población Objetivo.	Realizar padrón de beneficiarios.	Atención Ciudadana, Dirección de Obras, Control Interno.	Certeza en el diagnóstico poblacional desde la perspectiva de atención a los indicadores de atención a la brecha de Rezago	Medianamente factible; el Ayuntamiento puede realizar convenios con instituciones educativas para que se elaboren CUIS con personal de Servicio Social y de esta manera tener

				“CONEVAL”. Generar una base de datos.	un diagnóstico más cercano a la realidad del Municipio.
C	No cuentan con un esquema de participación social activa.	Realizar actualización de ZAPS, manuales de operación.	Dirección de Obra, Atención Ciudadana, Control Interno	Actualización de bases de datos que permitan tener una realidad del Municipio desde la perspectiva de desarrollo y riesgos a que se pueda enfrentar el Municipio	Medianamente factible, desarrollar reuniones de gabinete para adecuar manuales de procedimientos enfocados a la atención ciudadana y un instrumento de medición desde una perspectiva técnico – académica con miras a mejorar la aplicación de los recursos del fondo.
D	Porcentaje de inversión Directa medianamente aceptable.	Incrementar el Porcentaje de Inversión Directa.	Dirección de Obra, Control Interno.	Reducción de la Brecha de Rezago de la Población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema del total de la población.	Medianamente factible, desde la perspectiva de su PMD y el diseño de sus ejes de Gobierno, se identifica una oportunidad de disminuir la brecha de rezago con inversiones del fondo.
E	Aun cuando cumple con la Evaluación	Considerar seguimiento a las recomendaciones	Dirección de Obra, Tesorería,	Atender las recomendaciones o ASM mediante	Poco factible, derivado del cierre

requerida. No da seguimiento a los lineamientos toda vez que carece de Evaluaciones 2021 y 2022	de los ASM actuales.	Órgano interno de control, Transparencia.	un programa de revisión y seguimiento.	de la presente administración.
---	----------------------	---	--	--------------------------------

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA.

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Xochitepec cumple medianamente con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, 12 de enero de 2023 FAISMUN y para el ejercicio 2023 en la orientación de los recursos aplicados en donde y de acuerdo a las características del Municipio, en el ejercicio evaluado 2023 el gasto Directo ejercido en este rubro es de 60.16%, equivalentes a \$5,388,055.18; de proyectos de inversión Complementario el monto aplicado fue del 39.84% equivalente a \$3,568,576.82.

La aplicación del fondo es adecuada y el resultado congruente a las características del Municipio, a su PMD y a los lineamientos vigentes así como de sus ejes rectores y de sus Pp.

Derivado del análisis obtenido al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Aplica el 100% de los recursos asignados a la atención de la población con rezago, invierte en 7 acciones en localidades con Pobreza Extrema \$6,541,461.83, y 6 acciones a localidades con ZAP Urbana con un importe de \$2,415,170.17

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 3,187 habitantes, la pobreza era del 79.20% (2,524 habitantes), pobreza moderada 56.2% (1,791 habitantes) en pobreza extrema 23% (733 habitantes).

Se identifican hallazgos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

En la actualidad, de acuerdo al Informe sobre la situación de pobreza y rezago de 2020 existían 3,496 habitantes, la pobreza 78.3% (2,737 habitantes), pobreza moderada 53.3% (1,863 habitantes) y en pobreza extrema 25% (874 habitantes).

Dichas cifras representan un gran retroceso respecto a años anteriores, por lo que se puede identificar una alerta por el incremento de la población en situación de Pobreza Extrema así como en el manejo y destino de los recursos en el ámbito del abatimiento de la situación de pobreza y rezago.

FORMATO DE ANEXOS

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Sección	Calificación	Justificación:
Justificación: de la creación y del diseño del programa	2.25	Cada Eje cuenta con una MIR en la que describe de manera detallada Fin, Propósito, componentes y Actividades, posee, además; Nivel, Indicador, Medios de Verificación y Supuestos
Planeación estratégica y contribución	4.00	Realizan cuatro reuniones de COPLADEMUN, se determina la PRIORIZACIÓN de obras para el ejercicio 2023, el seguimiento y la evaluación final.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	5.50	Cuenta con un Pp adecuado, considerando las fuentes de financiamiento, mismas que son las publicadas para el ejercicio evaluado, aseguran la clasificación del gasto por partida y están vinculados al eje rector correspondiente de su PMD, contiene a su vez objetivos y estrategia.
Orientación y medición de resultados	3.00	Existe una correcta aplicación de los recursos en inversión de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos y las características del municipio para la Atención Prioritaria
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.00	Las Evaluaciones 2020 al 2022 no fueron realizadas o reportadas.
Total	14.75	

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Nombre de la instancia evaluadora	Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	María Jessica Zavala Pineda.- Doctor en Ciencias en Economía
Nombres de los principales colaboradores	Ar. José Christian Burguette Manzola Arq. Christian Burguette de la Llata
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas del Municipio
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Lucas Pedro Vidal Soriano Director de Obras del Municipio de Xochiltepec, Puebla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$34,800.00 IVA Incluido
Fuente de financiamiento	Participaciones

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

MATRIZ DE INDICADORES PARA EL FISM - DF

Detalle de Matriz											
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios										
Unidad Responsable	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"										
Clave y modalidad de Pp	Gasto Federalizado										
Denominación del Pp	FISM Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal										
Clasificación Funcional											
Finalidad:	Desarrollo Social										
Función:	Vivienda y Servicio a la Comunidad										
Subfunción:	Desarrollo Regional										
Actividad Institucional	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social										
Fin											
Objetivo					Orden			Supuestos			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.					1			Los gobiernos municipales son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinvención con programas federales y estatales.			
Indicador	Definición	Metodo de Cálculo	Valores	Sustitución	Resultado del Indicador	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Inversión per Capita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto nivel de rezago social de 2020 aún con la publicación de la clasificación de 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente trienio. INDICADOR SECTORIAL	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020 / Total de población 2020 que habita en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que ejerce el municipio del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de población 2020 que habitaba en el municipio).				Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020: Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM; Total de población 2020 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social: Censo de Población y Vivienda 2020; Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal: Diarios y Gacetas Oficiales; Total de la población 2020 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM: Censo de Población y Vivienda 2020
Porcentaje de localidades que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	Identifica el porcentaje de localidades que pasan de un grado de rezago social muy alto a un grado de rezago social alto en un período de cinco años. El indicador toma como base de comparación las localidades que en 2015 tenían grado de rezago social muy alto. El cálculo del indicador en 2020 se realizará con base en este grupo de localidades.	(Número de localidades que en 2020 estaban catalogadas como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2020 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de localidades considerados en 2020 con Muy Alto Rezago Social)* 100				Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de localidades que en 2020 estaban catalogadas como de Muy Alto Rezago Social: Índice y Grado de Rezago Social 2020 CONEVAL; Número de localidades que en 2020 estan catalogadas como de Muy Alto Rezago Social: Índice y Grado de Rezago Social 2020

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Componente											
Objetivo						Orden			Supuestos		
Indicador	Definición	Metodo de Calculo	Valores	Sustitución	Resultado del Indicador	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificación
Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM	Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM respecto del total de proyectos financiados. El tipo de contribución directa/indirecta se establece en el catálogo FISM	(Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100				Relativo	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral / Anual	Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente:Sistema de Formato Unico; Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT
Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución indirecta financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM	Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de servicios básicos complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM respecto al total de proyectos financiados. El tipo de Contribución directa/indirecta se establece en el catálogo del FISM	(Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100				Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral / Anual	Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal en curso; Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT
Objetivo						Orden			Supuestos		
Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM	Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente:Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100				Relativo	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral / Anual	Número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Año de la Evaluación: 2023

Nombre Obra o Accion	Clave MIDS	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo		Columna1
				DIRECTA	COMPLEMENTARIA	
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLACUITLAPAN EN LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	52974	XOCHILTEPEC	POBREZA EXTREMA	\$ 563,682.62		
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	53046	XOCHILTEPEC	POBREZA EXTREMA	\$ 556,833.25		
REABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS 2023 EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	116063	ALTAVISTA	POBREZA EXTREMA	\$ 526,367.22		
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	116108	AYOTLA	POBREZA EXTREMA			\$ 1,013,500.97
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	205964	AYOTLA	POBREZA EXTREMA	\$ 355,345.70		
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA.	214798	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 235,577.00		
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	336212	ALTAVISTA	POBREZA EXTREMA			\$ 651,239.45
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	364747	AYOTLA	POBREZA EXTREMA			\$ 1,493,192.22
MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE DRENAGE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	364888	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 483,070.10		

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO Y GUARNICIONES DE LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	370496	AYOTLA	POBREZA EXTREMA	\$ 410,644.18	
REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	388302	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 248,777.21	
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA 2DA ETAPA	388449	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 327,229.99	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 21DPR0765M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	388577	AYOTLA	POBREZA EXTREMA	\$ 2,091,172.09	
RESULTADO				\$ 5,388,055.18	\$ 3,568,576.82
			SUB TOTAL	\$	8,956,632.00

Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Faci	Justificaci	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el municipio de Xochiltepec mediante acciones de infraestructura social básica de fortalecimiento municipal con enfoque de género.	2	Acciones	Aplicar el recurso en beneficio del mayor número de habitantes en condiciones de Pobreza y Rezago	SI	De acuerdo con el método de cálculo, el resultado es óptimo 100%, se cumple con el Fin.	SI	El gobierno municipal es eficaz en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica.	Buscar esquemas de incorporación de coinversión con programas federales y estatales.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género.	2,700	Personas		SI	De acuerdo con el método de cálculo, el resultado es óptimo 100%, se cumple con el Propósito.	SI	El gobierno municipal es eficaz en la inversión de atención a localidades con alto rezago.	Actualización del padrón de beneficiarios, mayor enfoque a la atención de la población potencial y objetivo.

Componente	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	2	Acciones	Aplica el recurso en programas y acciones planeadas para el rezago en calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda	SI		SI	El municipio destina los recursos del FIMS exclusivamente a las acciones contenidas en el catálogo del FAISMUN genera	Integrar mecanismos que proporcione en mayor eficiencia en la aplicación del recurso procurando disminuir la pobreza extrema del municipio. Disminuir el porcentaje de inversión complementaria, procurar ejercer el 100% en proyectos de inversión directa.
Actividad	C1	Llevar a cabo 12 seguimientos de obras en materia de infraestructura básica con recursos FISM(4 drenaje, 5 caminos, 2 agua potable, 1 electrificación, 1 educación)	12	seguimientos	se actualizó el padrón para un mejor control y seguimiento	SI		SI	

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

CONCEPTO VALORADO	COMPONENTE DEL SRFT	TRIMESTRES				DEFINITIVO
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Homogeneidad	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	NO	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	SI	NO
Congruencia	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	SI	SI	SI	SI	NO
Granularidad	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	SI	NO
Cabalidad	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	SI	NO

Anexo 9. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Alcance (%)	Justificación
Fin	Número de acciones de infraestructura social básica y fortalecimiento municipal con enfoque de género realizadas en 2023.	Anual	2	2	100	
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género.	Anual	2,700	2,700	100	

Componente		Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	Trimestral	2	2	100	
Actividad	C1	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género		12	12	100	

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: Xochiltepec

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
P. POTENCIAL	PERSONAS					2,365	2,360
P. OBJETIVO	PERSONAS					1,846	1,850
P. ATENDIDA	PERSONAS					n/D	5,486
P.A. X 100/P.O	%						296.54%

N/D: No determinado con precisión en las bases de datos del Municipio

FUENTE DE ELABORACIÓN PROPIA: Datos obtenidos de los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 al 2022

Fuente de datos de población (informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social CONEVAL 2010/ 2020)
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-puebla>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/puebla-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>.

Fuente de datos de población (informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social CONEVAL 2022)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698306/21_201_PUE_Xochiltepec.pdf

Fuente de datos de población (informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social CONEVAL 2023)

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795140/21201-Xochiltepec23.pdf>

Fuente: Anexo de inversión MIDS “Monitor”

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Identificación de la población objetivo.	Cuantificación por proyecto a ejecutar.	Dirección de obras.	Primer semestre 2020.	Determinar valor y alcance de metas.	CUIS	0	No cuentan con él, sólo Informe de Pobreza y Rezago, Zaps y AGEBS.	Actualizar el padrón de beneficiarios de la población potencial y población Objetivo.
2	Identificación de las Necesidades y requerimientos poblacionales.	Censo poblacional por características y necesidades	DIF Municipal, Servicios Públicos.	Primer semestre 2020	Determinar valor y alcance de meta	Realizar diagnósticos participativos con los representantes de la población	0	Registros y actas de asambleas con la población.	Realizar un análisis del comportamiento poblacional (actividades primaria, secundaria)
3	Árboles de problemas y objetivos	Realizar los árboles indicados para integrar una MML adecuada a las Características del municipio.	Secretaría General, Contraloría Municipal	Primer semestre 2020	Determinar Valor y alcance de metas.	Identificar metas reales con un alcance temporal a corto y mediano plazo (ideal a diciembre 2020 y con proyección alineada al plan 2030		Papeles de trabajo y la creación de los árboles de problemas y objetivos. Integración del resultado a la MML y el redireccionamiento esperado.	Realinear las políticas públicas de su PMD del resultado obtenido.

4	Manuales de Procedimientos.	Estructurar de acuerdo al organigrama del Municipio sus procedimientos debidamente integrados.	Contraloría municipal.	Primer semestre 2020.	Determinar valor y alcance de metas.	Reuniones con el personal de la administración pública municipal, actas y acuerdos obtenidos.		Presentar manuales por área con procedimientos mínimos adecuados al fondo evaluado.	No existen documentos de control y seguimiento a los procesos de operación del fondo.
5	Capacitación del personal	Dar seguimiento y control del manejo, operación y resultados parciales y finales del fondo.	Contraloría municipal, transparencia.	Primer y Segundo semestre 2020.	Determinar valor y alcance de metas.	Obtener certificación o constancias de capacitación y/o actualización sobre el manejo y operación del fondo.		Presentar constancias de capacitación	El personal encargado de la operación y manejo del fondo, únicamente conoce los aspectos básicos de la operación del fondo.

Generalidades de los ASM.

Se sugiere identificar a la población objetivo por proyecto a ejecutar (Censo y Padrón), con ello se determinará un valor real de alcance o mejora a los indicadores de pobreza y rezago de la población, además, se sugiere la necesidad de realizar actualizaciones al padrón de beneficiarios, partiendo de una base real y conforme una estructura sólida mediante el análisis del comportamiento poblacional y agentes externos como la situación económica actual. No determina plazos para revisión y actualización (con características específicas de la Población Potencial y Población Objetivo con la finalidad de tomar decisiones más puntuales respecto a las inversiones del fondo).

Se sugiere la creación o incorporación del o los Árboles de Problemas y Objetivos o Soluciones Específicos del Fondo que dé certeza e identifique cualitativa y cuantitativamente a la Población Potencial y a la Población Objetivo, direccionando las metas de obras y acciones específicas de un periodo determinado, a su vez, la sugerencia inicial de crear o actualizar un padrón actualizado de esta población, objeto principal de atención y aplicación de recursos del Fondo.

Se recomienda realizar un manual de procedimientos de cada área involucrada en el manejo y operación de los recursos, con la finalidad de presentar eficientes procesos administrativos

así como generar reportes mensuales adecuados y transparentes en términos de eficiencia, eficacia y economía. Además, se sugiere reuniones mensuales con las áreas encargadas del manejo y operación del fondo para valorar el avance y los procesos a ejecutar con el objetivo de analizar las metas programadas. Seguimiento a los formatos definidos con registro de solicitudes y su alcance o dictaminaría la viabilidad según sea el caso.

Como un ASM y para efectos de la presente evaluación, se incorpora la MIR del Estado como base para realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.

Una vez incorporada la MIR del Estado como base, realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo. Se sugiere mayor capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones, además, actualizar el padrón de beneficiarios e identificar con mayor claridad a la Población Objetivo.

Se sugiere determinar con precisión el alcance de los beneficiarios directos e indirectos en cada una de las obras y acciones.

Se identifica que el Municipio realiza la Evaluación del ejercicio inmediato anterior 2018, 2019 Y 2020, sin embargo, los ASM no abonan específicamente los alcances esperados relativos a la Evaluación 2018, sin embargo, se prevé que en el ejercicio 2019 y con los hallazgos generados de la presente Evaluación 2020, pueda reorientar sus políticas públicas para realizar acciones propias en materia de legalidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia del fondo evaluado.

Se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación) donde contempla las metas del PP y ASM a seguir.

Realizar un diagnóstico sobre la situación poblacional, específicamente en el incremento de la pobreza “Según fuentes oficiales CONEVAL 2010, 2019 y 2020”.

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: I-004 FAISMUN-DF

Modalidad: CONTRATO POR INVITACION A TRES

Municipio: XOCHILTEPEC

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2023

Nombre Obra o Accion	Clave MIDS	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Columna1		Metas	Numero de Beneficiarios (Directos)
					DIRECTA	COMPLEMENTARIA		
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLACUITLAPAN EN LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	52974	XOCHILTEPEC	POBREZA EXTREMA	\$ 563,682.62			1 POZO	1,785
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	53046	XOCHILTEPEC	POBREZA EXTREMA	\$ 556,833.25			488.5 METROS LINEALES	1,385
REABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS 2023 EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	116063	ALTAVISTA	POBREZA EXTREMA	\$ 526,367.22			4970 METROS CUBICOS	38
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	116108	AYOTLA	POBREZA EXTREMA			\$ 1,013,500.97	871.74 METROS CUADRADOS	10
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	205964	AYOTLA	POBREZA EXTREMA	\$ 355,345.70			313.78 METROS LINEALES	75
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA.	214798	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 235,577.00			100 LUMINARIAS	587
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE	336212	ALTAVISTA	POBREZA EXTREMA			\$ 651,239.45	308.35 METROS CUADRADOS	30

ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA							
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	364747	AYOTLA	POBREZA EXTREMA		\$ 1,493,192.22	815.72 METROS CUADRADOS	55
MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA.	364888	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 483,070.10		2957.5 METROS LINEALES	576
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO Y GUARNICIONES DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	370496	AYOTLA	POBREZA EXTREMA		\$ 410,644.18	254.79 METROS CUADRADOS	31
REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA	388302	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 248,777.21		910 MATROS LINEALES	590
REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA 2DA ETAPA	388449	XOCHILTEPEC	ZAP URBANA	\$ 327,229.99		290 METROS LINEALES	250
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 21DPR0765M DE LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	388577	AYOTLA	POBREZA EXTREMA	\$ 2,091,172.09		578 METROS CUADRADOS	200
RESULTADO					\$ 5,388,055.18	3,568,576.82	5,486.00
			SUB TOTAL	\$ 8,956,632.00	DIF		3,496
GRADO DE REZAGO SOCIAL	ACCIONES	MONTO	%				
TOTAL ZAPS URBANAS		\$ 1,294,654.30	14.45%				
TOTAL ZAPS RURALES			0.00%				
TOTAL SIN ZAP			0.00%				
TOTAL DOS MAYORES GR R. S.			0.00%				
TOTAL POBREZA EXTREMA		\$ 7,661,977.70	85.55%				